



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HACIENDA**  
Secretaría de Hacienda

Evaluación de Diseño  
del Programa  
Presupuestario 079  
Infraestructura en  
Educación de Baja  
California 2023



## Resumen Ejecutivo

La presente Evaluación de diseño del Programa 079 Infraestructura en Educación de Baja California 2023, tiene como objetivo presentar una valoración de los atributos y áreas de oportunidad observadas en el diseño del programa y los elementos a considerar para su cumplimiento y ejecución, es por ello que para su desarrollo se tomó en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios 2023, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado. De igual forma, como insumo se contemplaron los documentos normativos e institucionales disponibles para consulta y facilitados por la entidad responsable.

2

De acuerdo a la valoración del diseño del programa con los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia 2023, se obtuvo un porcentaje general de cumplimiento del 57%, considerado como regular y por debajo de los parámetros esperados en un programa de esta naturaleza e importancia.

Como complemento a los hallazgos y recomendaciones, cabe destacar que dentro de los apartados de la evaluación el III. Contribución a las metas y objetivos estatales es el que refleja un cumplimiento más alto con un 100%, sin embargo, cabe señalar que de las tres preguntas que integran el aparato, sólo una tiene valoración cuantitativa, misma que la respuesta cumple con todos los criterios establecidos.

Por otra parte, el apartado V. Padrón de beneficiarios cuenta con el porcentaje de cumplimiento más bajo, con apenas 25% de la valoración, considerado como deficiente y un área prioritaria para atender.

Como parte de la evaluación, a continuación, se presenta un resumen breve de lo identificado en la Matriz de Fortalezas, Oportunidades y Amenazas (FODA):

### **Fortalezas:**

- ✓ Se cuenta con información disponible para consulta en la mayoría de los apartados, si bien es cierto la información es perfectible, se considera que documentos como estrategias, procedimientos y registros cuentan con los insumos necesarios para su elaboración.
- ✓ En diversos documentos como Árboles de Problemas, Diagnósticos y Matriz de Indicadores para Resultados se puede identificar claramente la problemática que pretende atender el programa.

### **Oportunidades:**

- El que dos ramos atiendan al programa permite incrementar el nivel de cobertura y ampliar las acciones para su cumplimiento.
- Ampliar la información relevante para el programa, que permita a evaluaciones futuras contar con mayores insumos para obtener resultados favorables y perfectibles respecto a su cumplimiento.

### **Debilidades:**

- Replantear dentro de los diagnósticos la población objetivo a planteles, lo que permitirá enriquecer la valoración, complementando con la cantidad de alumnos de dichos planteles y su focalización.
- El programa no cuenta con estrategias transversales principalmente en materia e inclusión dentro de los procesos de construcción y rehabilitación de la infraestructura en los centros escolares y administrativos.
- No se cuenta con estrategias ni procedimientos disponibles para consulta respecto a los procesos para la demanda de apoyos (proyectos de obra).

### **Amenazas:**

- Al ser un programa financiado con recursos federales, las condiciones presupuestales y cambios en la fuente de financiamiento siempre será una amenaza para la efectividad del mismo, ya que complica la posibilidad de definir un horizonte a mediano y largo plazo.

Dentro del análisis, se determinaron hallazgos considerados relevantes para ser atendidos:

- Si bien es cierto, para efectos de la presente evaluación, se contempló como población potencial al total de los planteles en el Estado, así como a la población objetivo y atendida, de acuerdo a lo definido en el Programa Operativo Anual de los Ramos responsables, se considera necesario replantear dentro de la documentación institucional del programa el área de enfoque y sus fuentes de información.
- No se difunde el registro de planteles beneficiados ni se mantiene disponible para consulta, documentos que describan los procedimientos de ejecución de obra en dichos planteles.
- Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Educación (SE), no se cumple en su totalidad lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).



- Los dos ramos que atienden el programa, no promueve actividades de participación ciudadana en los procedimientos para la elección de proyectos de mejora en la infraestructura educativa.

Derivado de los hallazgos, se señalan a continuación las principales recomendaciones:

- Toda vez que el diagnóstico menciona a los planteles ubicados en zonas vulnerables y rurales del Estado, se considera que señalar cuáles son esas comunidades y zonas prioritarias, con un desglose de planteles existentes matrícula de alumnos y su diferenciación por sexo u otras unidades de análisis. De igual manera, es necesario se incluya en los documentos el plazo para su revisión y actualización que permita, evaluar a futuro los avances planteados.
- Resulta necesario incluir en los diagnósticos de la Secretaría de Educación (SE) y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) las causas y efectos planteados en sus árboles de problemas. Por otra parte, es necesario especificar en los documentos, que, si bien es cierto, la problemática detecta tiene implicaciones en la matrícula estudiantil y el nivel educativo, se determine como área de enfoque a los planteles y sus condiciones geográficas y físicas.
- Se recomienda plantear indicadores a nivel componente y actividad, ya que, por la naturaleza del indicador, se pudieran tomar dos de ellos como ejemplo: *Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción y mejoramiento en educación básica a nivel componente, y Porcentaje de planteles escolares con equipo de aire acondicionado en escuelas públicas de educación básica por zona geográfica a nivel actividad.*
- Las dependencias o entidades que operan el programa debe incrementar las actividades de participación ciudadana en los procedimientos para la elección de proyectos que mejoren la infraestructura en educación de acuerdo a la normatividad aplicable.



## Índice

Introducción.....	6
Apartado I. Características del programa.....	9
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	20
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales.....	25
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.....	30
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	35
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)....	37
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.....	59
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.....	62
Apartado IX. Valoración del diseño del programa.....	63
Apartado X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	69
Apartado XI. Conclusiones .....	75
Bibliografía .....	78
Anexos.....	79

## Introducción

La evaluación de las políticas, programas presupuestarios, estrategias y acciones gubernamentales del Estado, se fundamenta en diversos instrumentos normativos; Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California (Art. 6, 23 párrafo tercero, 74, 78, 79 y 81); la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (Art. 36, fracción la XI); el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027, en la Política Pública 7.10 Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente, dentro de su componente 7.10.1 Finanzas Públicas Sostenibles, Línea de Política Transversal 10.1.2 Gobierno para Resultados y Disciplina en el Gasto Público y Resultado a Lograr Transversal 10.1.2.4; por último, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (Numerales 9, 15, 21, 23, 25, 30, 32- 34, 35, 39-42).

El Programa 079-Infraestructura en Educación es atendido en Baja California por la Secretaría de Educación del Estado (SE) y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), las cuales se encargan de coordinar las acciones para mantener la infraestructura educativa en óptimas condiciones.

La presente evaluación en materia de diseño, se enfocó en identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad y documentos de trabajo facilitados por la entidad coordinadora. La intención principal, es ofrecer información relevante para la identificación de aquellos aspectos a mejorar

### Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario incluido en el Anexo A de los Términos de Referencia (TdR) con la finalidad de proveer de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.



7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidos en el corto plazo.

### Metodología

La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia en Materia de Diseño emitidos por la Secretaría de Hacienda de Baja California (TdR, 2023), donde especifica que la evaluación se divide en siete apartados que incluyen 30 preguntas específicas, de las que 24 de ellas, deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es (SI), se debe seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

**Cuadro 1. Apartados de la evaluación**

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores de para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
<b>Total</b>		<b>30</b>

Todas y cada una de las preguntas incluyen los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
  - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
  - Cada respuesta deberá incluir una valoración mínima de 1 y máxima de 4, en los casos en que la respuesta es Sí.
- c. El análisis que justifique la respuesta.

## Nota metodológica complementaria

En virtud de que el programa 079 Infraestructura en Educación de Baja California, es atendido por dos ramos: 14- Secretaría de Educación (SE) y 077- Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), para efectos de la presente evaluación, fue necesario llevar a cabo una valoración independiente por ramo en algunas preguntas, sin embargo, con la finalidad de obtener el cumplimiento del sector educativo estatal en su conjunto, se implementó la siguiente fórmula para determinar el nivel de valoración en la respuesta:

$$\frac{\text{Nivel de respuesta Ramo 14 (SE)} + \text{Nivel de Respuesta Ramo 77 (ISEP)}}{2}$$

2

Dicho cálculo se determinó con la final de obtener una valoración como sector educativo estatal, Las preguntas en las que se aplicó este método de valoración son las siguientes:

**Cuadro 2. Preguntas con valoración promediada del Sector Educativo Estatal**

Apartado	No. De Pregunta
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1 y 2
Contribución a las metas y objetivos estatales	4
Matriz de Indicadores de para Resultados (MIR)	16, 17, 18, 20, 21, 22, 24 y 25.
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29
<b>Total</b>	<b>13</b>

Los valores que resultaron por apartado, se muestran de manera detallada en el Resumen de la Valoración Final del Programa, dentro del apartado **IX Valoración del Diseño**.



## Apartado I. Características del programa

### 1.1.- Identificación del Programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros):

<b>Nombre del programa presupuestario:</b>	079-Infraestructura en educación.
<b>Ramos que lo atienden:</b>	Secretaria de Educación (SE); Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)
<b>Entidad Coordinadora:</b>	Secretaria de Educación (SE).
<b>Año de inicio de la operación:</b>	2014

9

### 1.2.- Problema o necesidad que pretende atender:

Dentro del apartado Diagnóstico del Entorno de Baja California del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027, se identifica en el tema Educación, Ciencia y Tecnología, la necesidad de destinar recursos para crear infraestructura y equipamiento especializado que posibiliten la investigación y el desarrollo tecnológico de punta para la educación superior.

De igual forma, señala la necesidad de atender el tema de infraestructura para la educación media superior, ya que existen planteles que no cuentan con espacios adecuados para el logro de los aprendizajes esperados: no cuentan con aulas móviles y carecen de laboratorios de cómputo, lo que finalmente genera falta de competitividad en los alumnos egresados de los planteles de referencia.<sup>1</sup>

El programa presupuestario 079-Infraestructura en Educación, se enfoca en atender las necesidades relacionadas con la infraestructura educativa, para facilitar espacios dignos para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Estado de Baja California, de acuerdo a la problemática identificada en los dos ramos responsables, tanto en sus diagnósticos, árboles de problemas y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

### Diagnóstico del programa 079 – Infraestructura en Educación correspondiente al Ramo 14- Secretaría de Educación 2023

“En el año 2022, se ha estado atendiendo lo emergente para contar con espacios dignos para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del estado de baja california, lográndose abatir un 17.00% de rezago en infraestructura de educación con acciones de mejoramiento, mantenimiento y construcción en 294 planteles de

<sup>1</sup> Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, página 153.

educación básica, en 8 planteles de educación media superior y en universidades de educación superior; por lo que esta administración enfrenta el reto de lograr atender el 83.00% en infraestructura educativa en planteles ubicados principalmente en zonas vulnerables y rurales del estado y de alta incidencia delictiva, debido a que estos espacios educativos en condiciones inadecuadas impiden el óptimo desarrollo integral de actividades académicas y escolares de la comunidad educativa”.

### **Problemática Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ramo 14 – Secretaría de Educación**

10

- Más del 25% de los inmuebles educativos de los planteles que atiende la Secretaría de Educación del Estado, presentan rezago en construcción nueva y mantenimiento para su uso adecuado, principalmente los ubicados en zonas vulnerables, los cuales presentan necesidades básicas como agua, drenaje y aire acondicionado; lo que dificulta el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares de los alumnos y docentes, e impide la atención de los protocolos que impone la nueva normalidad.

### **Árbol de Problemas Ramo 14 – Secretaría de Educación**

El árbol de problemas del programa, correspondiente a este ramo, plantea el siguiente problema central:

“Los centros educativos en todos los niveles presentan deficiencias en la infraestructura y equipamiento, lo que limita las condiciones idóneas para la prestación de los servicios educativos”.<sup>2</sup>

### **Causas**

- Insuficiencia de acciones que promuevan las mejoras en la infraestructura e infraestructura inclusiva.
- Espacios educativos carentes de mobiliario y equipamiento escolar para su óptimo funcionamiento.
- Poca atención a las solicitudes de mantenimiento y equipamiento a los centros educativos.

### **Efectos**

- Alto porcentaje de planteles escolares con necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo e inclusivo.

---

<sup>2</sup> Árbol de problemas 2023, Ramo 14 Secretaría de Educación.



- Limitado aprovechamiento escolar dadas las condiciones en las que se encuentran los centros escolares en todos los niveles.

### **Diagnóstico del programa 079 – Infraestructura en Educación correspondiente al Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos 2023**

“En el año 2022, se ha estado atendiendo lo emergente para contar con espacios dignos para todas las niñas, niños y adolescentes del estado de Baja California, lográndose abatir un 14.90% de rezago en infraestructura en educación básica con acciones de mejoramiento, mantenimiento y construcción en 294 planteles educativos de Mexicali, Valle de Mexicali, San Felipe, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada y San Quintín; equipando con 810 aires acondicionado a 608 planteles de Mexicali, su Valle y San Felipe; beneficiando con mesa bancos y mobiliario escolar a 42 planteles en el Estado; y rehabilitando con mantenimiento preventivo y correctivo a 559 centros escolares; por lo que esta administración enfrenta un reto lograr abatir el 85.10% en infraestructura educativa en planteles ubicados principalmente en zonas vulnerables y rurales del estado y de alta incidencia delictiva, debido a que estos espacios educativos en condiciones inadecuadas impiden el óptimo desarrollo integral de actividades académicas y escolares de la comunidad educativa”.

11

### **Problemática Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos**

- En la Secretaría de Educación más del 28% de los inmuebles educativos presentan rezago en construcción, mantenimiento y rehabilitación para el uso adecuado, principalmente los ubicados en zonas vulnerables, careciendo de las necesidades básicas (agua, drenaje, aire acondicionado, etc.) lo que dificulta el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares de los alumnos y docentes, adicional a la necesidad de atender los protocolos de la nueva normalidad.

### **Árbol de Problemas Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos**

El árbol de problemas del programa, correspondiente a este ramo, plantea el siguiente problema central:

“La infraestructura física de los planteles de educación básica del estado es insuficiente y con bajos niveles de mantenimiento preventivo”.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Árbol de problemas 2023, Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.

### Causas

- Condiciones inadecuadas en la infraestructura y poca accesibilidad incluyente.
- Insuficiente mantenimiento a la infraestructura educativa existente.
- Desactualización de los planes maestros de proyectos ejecutivos de obra.

### Efectos

- Porcentaje de planteles escolares con necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Planteles escolares de educación básica y especial otorgando el servicio educativo sin los insumos necesarios para su funcionamiento.

Dentro de las problemáticas descritas, se manifiesta un reiterado rezago en la construcción mantenimiento y rehabilitación de los planteles educativos, sobre todo en planteles ubicados en zonas vulnerables, rurales y de alta incidencia delictiva, ya que sus condiciones van en detrimento del desarrollo integral de actividades académicas y escolares de la comunidad educativa.

### 1.3.- Metas y objetivos estatales a los que se vincula:

Se puede observar que el programa 079, Infraestructura en educación, se encuentra directamente vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027y al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2022-2027, a continuación, en los cuadros 2 y 3 se detalla dicha alineación.

**Cuadro 3. Alineación Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027.**

<b>Política</b>
7.5 Educación, Ciencia y Tecnología
<b>Fin</b>
Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.
<b>Líneas de Política</b>



- 5.1.1 Cobertura con inclusión y equidad
- 5.1.4 Seguridad y sana convivencia (en educación básica)
- 5.2.4 Seguridad y sana convivencia (en educación media superior)
- 5.3.4 Seguridad y sana convivencia (en educación superior)
- 6.3.1 Equipamiento Público

*Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.*

#### **Cuadro 4. Alineación Programa Sectorial de Educación (PSE) 2022-2027.**

<b>Objetivo General</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.</li> </ul>
<b>Objetivo prioritario</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar una educación básica integral desde preescolar hasta secundaria inclusiva, equitativa, pertinente y de excelencia a niñas, niños y adolescentes a través del enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y priorizando en el interés de los menores bajacalifornianos.</li> </ul>
<b>Estrategia 6.2.1.11</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura física de los planteles educativos de educación básica públicos fomentando entornos favorables para el proceso educativo.</li> </ul>

*Fuente: Programa Sectorial de Educación 2022-2027.*

#### **1.4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:**

En virtud de la naturaleza del programa, el programa evaluado, presta servicios de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura en planteles educativos en todos sus niveles, lo cual se puede observar en los objetivos planteados dentro de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2023, de sus dos ramos responsables como se muestra a continuación:

#### **Objetivos Secretaría de Educación**

- **Objetivo nivel Fin la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 14 – Secretaría de Educación:** Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la

sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

- **Objetivo nivel Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 14 – Secretaría de Educación:** En el Estado se incrementan los planteles que cuentan con niveles de infraestructura educativa de acuerdo a los requerimientos de la comunidad estudiantil.

14

### **Objetivos Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos**

- **Objetivo nivel Fin la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos:** Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.
- **Objetivo nivel Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos:** Los planteles educativos cuentan con infraestructura y mantenimiento acordes a las necesidades de las comunidades.

**Bienes y/o servicios que ofrece de acuerdo a las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) del Ramo 14: Secretaría de Educación y Ramo 77: Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.**

#### **Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE)<sup>4</sup>**

- Dar seguimiento a la construcción y mejoramiento de espacios educativos en planteles de educación básica.
- Seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos en planteles de educación superior.
- Equipar espacios educativos de planteles de educación básica atendiendo las necesidades de la nueva normalidad.
- Dotar con equipos de aire acondicionado a los planteles escolares de educación básica.

---

<sup>4</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ramo 14, Secretaría de Educación 2023.



- Dar seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos, en planteles de educación media superior.

**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP)<sup>5</sup>**

- Llevar a cabo acciones de mejora de la infraestructura educativa para propiciar condiciones adecuadas de accesibilidad e incluyentes, para el desarrollo integral de las actividades académicas, escolares y administrativas.
- Promover una cultura del desarrollo sustentable y uso racional de los recursos en los centros escolares de nivel básico y oficinas administrativas del Sistema Educativo Estatal.
- Lograr que el 100% de los alumnos de los centros escolares y de apoyo de educación básica se beneficien al contar con insumos y servicios a través de procesos de gestión escolar e institucional.
- Cubrir al 100% de alumnos de educación básica y especial con el suministro de la póliza de seguro contra accidentes escolares, para garantizar que durante sus actividades educativas estén protegidos.

**1.5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, municipio u otras variables de análisis, cuando aplique según la naturaleza del programa y/o recurso a evaluar:**

En virtud de la naturaleza del programa, el cual atiende la infraestructura educativa en nivel básico, media superior y superior, se debe a los planteles en el Estado, ya que, si bien es cierto, las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de dichos planteles benefician a la matrícula en cada uno de los niveles, para efectos de la presente evaluación, será tomado en cuenta el total los planteles para el cálculo correspondiente.

**Cuadro 5. Población potencial, objetivo y atendida.**

<b>Población Potencial</b>	El Anexo 1, Tabla 1. Estadística por Tipo y Nivel Educativo <sup>6</sup> , contempla un total de <b>4,349</b> planteles a nivel Estatal, de los cuales <b>3,357</b> pertenecen a Educación Básica, <b>362</b> a Educación Media Superior y <b>230 planteles</b> a Educación Superior.
<b>Población Objetivo</b>	De acuerdo al Programa Operativo Anual de los dos Ramos responsables, se contempló atender el rezago en Infraestructura en los planteles de los niveles básico, medio superior y superior, dando un total de <b>1952 planteles</b> programados para atención. <sup>7</sup>

<sup>5</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ramo 77, Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos 19522023.

<sup>6</sup> Datos de SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

<sup>7</sup> Del total de planteles programados, 626 se programaron en el Programa Operativo Anual del ISEP, mientras que 1,326 corresponden a los planteles programados por la SE.

<b>Población Atendida</b>	De acuerdo a lo registrado en los reportes de cumplimiento al Programa Operativo Anual <sup>8</sup> , se puede observar que fueron atendidos <b>1,724 planteles</b> de los tres niveles.
---------------------------	--

Respecto a lo anterior, se puede determinar que de acuerdo a los objetivos del programa 078 – Infraestructura Educativa, en lugar de población objetivo, se puede considerar área de enfoque, por lo es que necesario replantear en los diagnósticos tanto de la Secretaría de Educación (SE) como del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), ya que señala como población objetivo a la matrícula estudiantil en el Estado.

Si bien es cierto, de manera indirecta, la mejora permanente en la infraestructura del sistema educativo estatal coadyuva a mejorar las condiciones físicas en los espacios en que se desarrollan las actividades académicas, necesarias para el adecuado aprovechamiento, el reto para el sector y los responsables del programa, debería ser el incremento en la cobertura de planteles respecto al total estatal.

### 1.6.- Cobertura y mecanismos de focalización.

Como ya se mencionó anteriormente, se considera como población potencial al total de planteles con los que cuenta el Sistema Educativo en el Estado, misma que da un total de 4,349 planteles, de los cuales 3,757 corresponden a Educación Básica, 362 a Educación Media Superior y 230 a Educación Superior<sup>9</sup>.

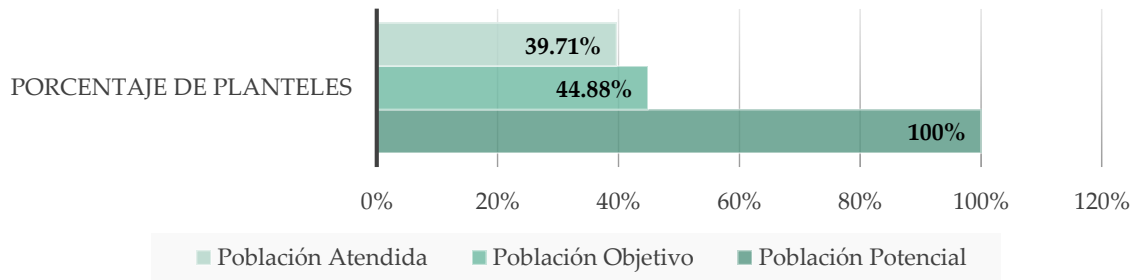
- De lo anterior, es preciso señalar que, para obtener la población objetivo, se tomaron como referencia a los planteles programados dentro del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Educación (SE) y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), para algún tipo de intervención en materia de construcción, equipamiento o mejoramiento en la infraestructura. Dando un total de 1,952 planteles programados, de los cuales se cumplió con 1,727 de los mismos, teniendo un porcentaje de cobertura programática del **88.37%**.
- No obstante, si comparamos los planteles atendidos respecto al total de planteles registrados a nivel estatal, se observa una cobertura del **39.71%** de cobertura estatal, lo que puede considerarse una cobertura estatal deficiente.

Para una mejor visualización de la cobertura, a continuación, se presenta un gráfico con el comparativo de la población potencial, objetivo y atendida:

<sup>8</sup> Programa Operativo Anual, 4to trimestre 2022, Secretaría de Hacienda del Estado.

<sup>9</sup> Datos de SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.



**Gráfico 1. Cobertura Estatal (área de enfoque)**

*Fuente:* Elaboración propia con datos del Datos de SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa y del Programa Operativo Anual de los Ramos 14 y 77.

De acuerdo a los parámetros definidos para medir la población potencial, objetivo y atendida, es posible determinar que actualmente se cuenta con un rezago en infraestructura en educación del **60.29%**, lo que presenta reitera el reto planteado en la problemática de los Ramos responsables.

### 1.7.- Presupuesto 2022 y 2023:

A continuación, en el cuadro 5, se detalla el presupuesto del programa 2022 y 2023, en sus distintos momentos contables Aprobado, Modificado, Devengado y Pagado:

**Cuadro 6. Presupuesto Ramo 14 - Secretaría de Educación**

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
2022	\$391,695,140.00	\$135,910,583.72	\$354,372,633.01	\$354,372,633.01
2023	\$391,695,140.00	\$213,552,335.00	\$0	\$0

*Fuente:* Elaboración propia, con datos del BD Cod Programático 2021-2023 (Centrales) Secretaría de Hacienda del Estado.

Respecto al presupuesto, se puede observar lo siguiente:

- En 2022 y 2023, se puede observar el mismo monto respecto al presupuesto aprobado, lo que permite observar cambios sustanciales en el resto de los momentos contables entre los dos ejercicios.
- Cabe resaltar la diferencia significativa entre el modificado 2022, que refleja un negativo de \$135,910,583.72 respecto al modificado 2023, con \$213,552,335.00.
- Si se observa el presupuesto aprobado en 2022, devengado y pagado (ya que registran el mismo monto), se puede determinar un cumplimiento presupuestado favorable del de 90.47%.



- En el primer trimestre del ejercicio 2023, respecto al presupuesto aprobado de \$391,695,140.00, el modificado refleja una reducción del 54.52%.
- Por último, se observa en el ejercicio 2023 que los momentos contables devengado y pagado no cuentan con información, posiblemente por las fechas establecidas para la ejecución obra o acciones de construcción, mantenimiento y mejora de los centros educativos y administrativos.

### 1.8.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

En el cuadro 6 y 7, se muestran a manera de resumen narrativo a nivel fin, propósito y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los dos ramos responsables del programa 079.

**Cuadro 7. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Ramo 14. - Secretaría de Educación (SE)**

Nivel	Meta
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.
<b>Propósito</b>	En el Estado se incrementan los planteles educativos que cuentan con infraestructura, mantenimiento y rehabilitación, de acuerdo a las necesidades de las comunidades y en apego a los requerimientos sanitarios.
<b>Componentes</b>	C1. Dar seguimiento a la construcción y mejoramiento de espacios educativos en planteles de educación básica. C2. Seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos en planteles de educación superior. C3. Equipar espacios educativos de planteles de educación básica atendiendo las necesidades de la nueva normalidad. C4. Dotar con equipos de aire acondicionado a los planteles escolares de educación básica. C5. Dar seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos, en planteles de educación media superior.

*Fuente: MIR 2023 del Ramo 14 – Secretaría de Educación, Programa 079 – Infraestructura en Educación.*



**Cuadro 8. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ramo 77 - Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP)**

Nivel	Meta
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.
<b>Propósito</b>	Los planteles educativos cuentan con infraestructura y mantenimiento acordes a las necesidades de las comunidades.
<b>Componentes</b>	<p>C1. Llevar a cabo acciones de mejora de la infraestructura educativa para propiciar condiciones adecuadas de accesibilidad e incluyentes, para el desarrollo integral de las actividades académicas, escolares y administrativas.</p> <p>C2. Promover una cultura del desarrollo sustentable y uso racional de los recursos en los centros escolares de nivel básico y oficinas administrativas del Sistema Educativo Estatal.</p> <p>C3. Lograr que el 100% de los alumnos de los centros escolares y de apoyo de educación básica se beneficien al contar con insumos y servicios a través de procesos de gestión escolar e institucional.</p> <p>C4. Cubrir al 100% de alumnos de educación básica y especial con el suministro de la póliza de seguro contra accidentes escolares, para garantizar que durante sus actividades educativas estén protegidos.</p>

*Fuente: MIR 2023 del Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, Programa 079 – Infraestructura en Educación.*

**1.9.- Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:**

Tomando como referencia los resultados del análisis y valoración realizada a cada una de las preguntas establecidas en los apartados de la Evaluación respecto al diseño del programa que atiende a los Términos de Referencia, se fue posible determinar una valoración de **61.7%** en una escala del 0 al 100.

Lo anterior, se debe a que se detectaron áreas de oportunidad en algunos apartados, los detalles de la valoración son señalados en cada uno de los reactivos.

## Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

**1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Se establecen o definen de manera diferenciada, para hombres y mujeres, las causas y las consecuencias de la problemática.

20

**Ramo 14 Secretaría de Educación (SE).**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

En relación a los atributos o características con debe contar el problema, para el caso del Diagnóstico del ramo 14 – Secretaría de Educación (SE) la respuesta es “SI”, ya que si bien, se identifica el problema que se pretende resolver, el problema sólo cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta, siendo el inciso a), ya que el problema se presenta como un hecho negativo y el b), toda vez que se define la población potencial que tiene el problema, por lo que se le asigna una valoración nivel 2, ya que de acuerdo a los TdR’s, es la opción que más se apega al cumplimiento.

A continuación, se retoma lo señalado en el diagnóstico de la Secretaría de Educación (SE), para mayor claridad a la respuesta:

**Diagnóstico del programa 079 – Infraestructura en Educación (SE) correspondiente al Ramo 14- Secretaría de Educación 2023**

...“lograr atender el 83.00% en infraestructura educativa en planteles ubicados principalmente en zonas vulnerables y rurales del estado y de alta incidencia delictiva, debido a que estos espacios educativos en condiciones inadecuadas impiden el óptimo desarrollo integral de actividades académicas y escolares de la comunidad educativa”<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Información tomada del Diagnóstico 2023 del programa 079, Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.

Por otra parte, de acuerdo a lo que se establece el diagnóstico del Instituto de Servicios educativos y Pedagógicos, la respuesta también es “SI”, ya que atiende a los mismos incisos (a y b), por lo que se le asigna un nivel 2 de respuesta.

### Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP)

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

A continuación, se presenta lo señalado en el diagnóstico correspondiente para mayor claridad en la respuesta:

### Diagnóstico del programa 079 – Infraestructura en Educación correspondiente al Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) 2023

... “lograr abatir el 85.10% en infraestructura educativa en planteles ubicados principalmente en zonas vulnerables y rurales del estado y de alta incidencia delictiva, debido a que estos espacios educativos en condiciones inadecuadas impiden el óptimo desarrollo integral de actividades académicas y escolares de la comunidad educativa”.

Como se puede observar, en los dos diagnósticos se detalla la necesidad de atender la infraestructura de planteles ubicados en zonas vulnerables y rurales del Estado con una alta incidencia delictiva.

Cabe señalar que en los árboles de problemas también se señala dentro del problema central, que los centros educativos presentan deficiencias en la infraestructura y equipamiento.

Tanto los diagnósticos como árboles de problemas no definen periodo o plazo para su revisión y actualización. No obstante, si señalan a la población que tiene el problema o necesidad.

#### Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaria de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un **2** como valoración.<sup>11</sup>

- ❖ **Área de mejora:** Toda vez que los diagnósticos mencionan a los planteles ubicados en zonas vulnerables y rurales del Estado, se considera necesario que señalar cuáles

<sup>11</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.

son esas comunidades y zonas prioritarias, con un desglose de planteles existentes matrícula de alumnos y su diferenciación por sexo u otras unidades de análisis. De igual manera, es necesario se incluya en los documentos el plazo para su revisión y actualización que permita, evaluar a futuro los avances planteados.

**2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características (diferenciadas para hombres y mujeres) del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema (considerar, si aplica, la desagregación por sexo y por otras variables de análisis: edad, nivel educativo, discapacidad, origen étnico, municipio).
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.
- e) Socialización con usuarios y demás involucrados.

**Secretaría de Educación (SE)**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Para efectos del diagnóstico de la Secretaria de Educación (SE) la respuesta es **SI**, con una nivel 3 de valoración, al definirse la población que tiene el problema o necesidad, sin embargo, dentro del mismo, sólo se señala que los planteles educativos que tienen necesidades de atención en la infraestructura física, se ubican en zonas vulnerables y rurales del Estado, lo que pudiera tomarse como parte de las causas de la problemática, sin embargo, no se señalan de manera concreta efectos, como podrían ser la deserción escolar, o una disminución en los niveles de aprovechamiento en las zonas consideradas rurales.

Respecto a las características diferenciadas entre hombres y mujeres, sólo se maneja el dato estadístico total de matrícula, sin ampliar la información, por lo que hace falta señalar algunas otras variables para el análisis como son el nivel educativo, origen étnico, discapacidad, municipio de procedencia etc.



### Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP)

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La respuesta al diagnóstico del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) es **SÍ**, ya que también define la población que tiene el problema o necesidad, sin embargo, dentro de los mismos, sólo se señala que los planteles educativos que tienen necesidades de atención en la infraestructura física, se ubican en zonas vulnerables y rurales del Estado, lo que pudiera tomarse como parte de las causas de la problemática, sin embargo, no se señalan de manera concreta efectos, como podrían ser la deserción escolar, o una disminución en los niveles de aprovechamiento en las zonas consideradas rurales.

Respecto a la cuantificación y características la problemática o situación que se pretende atender, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), si lleva a cabo una desagregación por sexo y además señala algunas otras variables para el análisis, tales como el municipio de procedencia de los planteles que están siendo atendidos, así como el entorno y la necesidad de rehabilitar en zonas vulnerables, por tanto, se le asigna una valoración con nivel 3.

**Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:**

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaria de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un **3** como valoración.<sup>12</sup>

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se asigna una valoración

- ❖ **Área de mejora:** Se considera relevante incluir en los diagnósticos de la Secretaría de Educación (SE) y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) las causas y efectos planteados en sus árboles de problemas, así como especificar en los documentos, que, si bien es cierto, la problemática detecta tiene implicaciones en la matrícula estudiantil y el nivel educativo, se determine como área de enfoque a los planteles y sus condiciones geográficas y físicas.

<sup>12</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.



### 3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>

La respuesta es **SI**, ya que si bien, en los diagnósticos tanto del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) como de la Secretaría de Educación (SE), si se establece como justificación debido a la naturaleza y propósito del programa la necesidad de dotar de infraestructura física educativa en los planteles, principalmente en las zonas consideradas como vulnerables, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Baja California. También, se detecta la existencia de información disponible en datos oficiales, tales como estadísticas sobre el total de planteles en el Estado, distribuidos en nivel básico, medio superior y superior que emite la Coordinación de Control Escolar de la Secretaria de Educación (SE). Sin embargo, se considera necesario, ampliar los datos respecto al impacto directo a los alumnos por plantel, por ello se reitera la importancia de focalizar los esfuerzos a planteles de zonas vulnerables y poder ampliar la información respecto a los efectos positivos de beneficiar a los planteles dentro de los tres niveles educativos.

- ❖ **Área de mejora:** Fortalecer la información respecto a los impactos del programa, fortaleciendo en los diagnósticos las características de la población objetivo lo que permitirá establecer los efectos positivos del cumplimiento al programa.



### Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales

4.- El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique) considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, instruccional o estatal según aplique), por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos y Resultados a Lograr (RAL) del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).

25

La respuesta es **SÍ**, ya que se identificó que el programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (PED BC) 2022-2027, así como el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2022-2027 que deriva del mismo.

#### Secretaría de Educación (SE)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).</li> </ul>

- Es posible identificar conceptos comunes entre propósito del Ramo 14- Secretaría de Educación y los objetivos del programa Sectorial de Educación, así como los Resultados a Lograr (RAL) del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (PED BC 2022-2027).

#### Propósito Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE)

- En el Estado se incrementan los planteles educativos que cuentan con infraestructura, mantenimiento y rehabilitación, de acuerdo a las necesidades de las comunidades y en apego a los requerimientos sanitarios.



### Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).</li> </ul>

### Propósito Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP):

- Los planteles educativos cuentan con infraestructura y mantenimiento acordes a las necesidades de las comunidades.

Es posible identificar conceptos comunes entre propósito del Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) y los objetivos del programa Sectorial de Educación, así como los Resultados a Lograr (RAL) del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (PED BC 2022-2027).

### Programa Sectorial de Educación (PSE) 2022-2027

#### Objetivo General

- Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2022-2027, contempla objetivos prioritarios encaminados a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, de los cuales se desprenden estrategias, acciones, metas, indicadores y proyectos a realizar para fortalecer la infraestructura educativa en sus tres niveles, mismos que a continuación se detallan:



### **Objetivo prioritario**

- Asegurar una educación básica integral desde preescolar hasta secundaria inclusiva, equitativa, pertinente y de excelencia a niñas, niños y adolescentes a través del enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y priorizando en el interés de los menores bajacalifornianos.

#### **Estrategia 6.2.1.11**

- Mejorar la infraestructura física de los planteles educativos de educación básica públicos fomentando entornos favorables para el proceso educativo.

27

#### **Resultados a Lograr (RAL) del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PED BC) 2022-2027 (Política 5):**

- **RAL 5.1.4.6** 50% de los centros educativos mejoran su infraestructura priorizando las condiciones de salubridad y seguridad.

### **Objetivo prioritario**

- Incrementar la cobertura y el logro educativo en la educación media superior, privilegiando las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.

#### **Estrategia 6.2.2.7**

- Fortalecer la infraestructura física de las escuelas públicas de educación media superior que permita la atención de la demanda del servicio educativo y fomentar entornos favorables.

#### **Resultados a Lograr (RAL) del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027 (Política 5):**

- **RAL 5.2.4.4** Centros educativos dignos y fortalecidos en su infraestructura dando prioridad a las condiciones de salubridad y seguridad.

### **Objetivo prioritario**

- Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.

### Estrategia 6.2.3.7

- Fortalecer la infraestructura física de las Instituciones de Educación Superior de sostenimiento público que permita la atención de la demanda del servicio educativo y fomentar entornos favorables.

### Resultados a Lograr (RAL) del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027 (Política 5):

- **RAL 5.3.4.2** 50% de los centros educativos fortalecidos en su infraestructura dando prioridad a las condiciones de salubridad y seguridad.

28

#### Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaría de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un 4 como valoración.<sup>13</sup>

### 5.- ¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

La respuesta es **NO**, ya que no fue posible identificar en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027 ni el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2022-2027, metas o estrategias de carácter transversal, que se encuentren vinculadas al programa 079 Infraestructura Educativa.

- ❖ **Área de Mejora:** Si bien es cierto, el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027, contempla metas y estrategias en materia de inclusión y no discriminación, se considera debería existir metas trasversales específicas en el programa 079 Infraestructura en Educación, sobre todo el aspecto de inclusión tanto en construcción como mejoramiento de la infraestructura educativa.

### 6.- ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

Los propósitos identificados aportan al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS's) o la Agenda 2030, por lo que se considera que cuenta con una vinculación indirecta, ya que el mejoramiento a la infraestructura educativa fortalece el

<sup>13</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.

logro de una Educación de calidad. A continuación, se detalla el objetivo y las metas a las cuales se vincula:

- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **Meta 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



## Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Desegregación por sexo/o por otras variables de análisis, si procede considerando la naturaleza del programa o recurso a evaluar.
- c) Están cuantificadas.
- d) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

La respuesta es **SÍ**, ya que se cuenta con información para responder la pregunta, en los dos diagnósticos tanto de la Secretaría de Educación (SE) como del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), definen a su población objetivo (planteles) ubicados en zonas vulnerables, principalmente rurales, aunque no se detecta en otro documento la metodología para su cuantificación. Por lo anterior, se determina un nivel 2 de respuesta, sin embargo, cabe señalar lo siguiente:

- En virtud de la naturaleza del programa, el cual atiende la infraestructura educativa en nivel básico, media superior y superior, se debe contemplar a los planteles en el Estado como área de enfoque, ya que las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de dichos planteles benefician a la matrícula en cada uno de los niveles, para efectos de la presente evaluación, debe tomarse en cuenta el total los planteles para el cálculo correspondiente.
- Es importante mencionar que no se cuenta con una metodología establecida para la cuantificación, por lo que se toma como fuentes de información, tanto estadísticas de la Secretaría de Educación (SE) respecto a la población potencial, para el caso de la población objetivo y atendida se tomó lo reportado en el Programa Operativo Anual (POA), respecto a los planteles atendidos.



**Cuadro 9. Población potencial, objetivo y atendida.**

<b>Población Potencial</b>	El Anexo 1, Tabla 1. Estadística por Tipo y Nivel Educativo <sup>14</sup> , contempla un total de <b>4,349</b> planteles a nivel Estatal, de los cuales <b>3,357</b> pertenecen a Educación Básica, <b>362</b> a Educación Media Superior y <b>230 planteles</b> a Educación Superior.
<b>Población Objetivo</b>	De acuerdo al Programa Operativo Anual de los dos Ramos que responsables, se contempló atender el rezago en Infraestructura en los planteles de los niveles básico, medio superior y superior, dando un total de <b>1952 planteles</b> programados <sup>15</sup> .
<b>Población Atendida</b>	De acuerdo a lo registrado en los reportes de cumplimiento al Programa Operativo Anual <sup>16</sup> , se puede observar que fueron atendidos <b>1,724 planteles</b> de los tres niveles.

- ❖ **Área de mejora:** De acuerdo a los objetivos del programa, en lugar de población objetivo, se puede considerar área de enfoque, por lo que es necesario replantear la población objetivo actual definida en los diagnósticos tanto de la Secretaría de Educación (SE) como del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP). Si se define área de enfoque a los planteles, es necesaria la elaboración de una metodología para establecer los planteles, comunidades y zonas consideradas como prioritarias por sus condiciones.

Si bien es cierto, de manera indirecta, la mejora permanente en la infraestructura del sistema educativo estatal coadyuva a mejorar las condiciones físicas en los espacios en que se desarrollan las actividades académicas, necesarias para el adecuado aprovechamiento, el reto para el sector y los responsables del programa, debería ser el incremento en la cobertura de planteles respecto al total estatal.

**8.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

La respuesta es **NO**, ya que, aunque se cuenta con un registro de planteles beneficiados, no se encontró por parte de la Secretaría de Educación (SE) ni el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) información sistematizada que permita conocer la demanda de apoyos o en su defecto, las solicitudes de mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura, entendida dicha información como base de datos de beneficiarios, cédulas de información de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

<sup>14</sup> Datos de SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.  
<sup>15</sup> Del total de planteles programados, 626 se programaron en el Programa Operativo Anual del ISEP, mientras que 1,326 corresponden a los planteles programados por la SE.  
<sup>16</sup> Programa Operativo Anual, 4to trimestre 2022, Secretaría de Hacienda del Estado.

En las Reglas de operación FAM para Universidades Públicas, en el apartado 7 Participación Social, define que los institutos o universidades impulsen estrategias para la participación de las comunidades escolares en las obras nuevas o de mantenimiento y que se promueva la incorporación de la participación de las comunidades en las obras que se realicen con recursos del programa, no se observa información sistematizada al respecto.

- ❖ **Área de mejora:** Elaborar y mantener público y accesible al público en general los mecanismos, sistemas y metodología para determinar el área de enfoque a la ciudadanía.

32

**9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Si bien es cierto, el programa no cuenta con una metodología establecida para determinar la población objetivo y/o área de enfoque, se considera como mecanismo lo programado en el Programa Operativo Anual (POA) respecto a planteles beneficiados con acciones de construcción mantenimiento y mejora de la infraestructura educativa estatal. Bajo esta premisa, se puede considerar que el programa si cuenta con mecanismos documentados para identificar a la población objetivo.

- ❖ **Área de mejora:** Se puede tomar como referencia, para contar con información sistematizada o mecanismos para identificar población objetivo (área de enfoque respecto a planteles), para todos los niveles educativos, el documento denominado Cédula de Información Técnica (CIT) contenido en la Guía Operativa FAM Educación Básica, mediante el cual se realiza el levantamiento y recopilación en sitio de la información para elaborar el diagnóstico de los planteles educativos para priorizar necesidades.

**10.- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición y caracterización (incluye desagregación por sexo) de la población objetivo.
- b) Específica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es **NO**, como se comentó en la pregunta anterior, se tomó como referencia para determinar la población objetivo y atendida el Programa Operativo Anual, pero no se



detectó estrategia de cobertura documentada que abarcara horizonte a mediano y largo plazo en los documentos consultados.

- ❖ **Área de mejora:** Se recomienda establecer y documentar de manera clara y accesible a la ciudadanía una estrategia de cobertura donde se especifique el procedimiento para la solicitud y seguimiento a los proyectos de obra y los métodos de selección de planteles beneficiados.

### **11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos tienen las siguientes características:**

33

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción (considerar si están redactados con lenguaje incluyente y no sexista).
- b) Están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

La respuesta a la pregunta es **NO**, a pesar de que la Guía Operativa FAM INFE, Educación Básica, establece que se deberán tomar todas las medidas necesarias para que todas las acciones que se realicen en los inmuebles educativos en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa<sup>17</sup>, no se identificó que el programa cuente con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios por parte de ninguno de los dos ramos responsables.

### **12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos considérese si están redactados con lenguaje incluyente y no sexista).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No obstante, lo ya mencionado, respecto a lo establecido en la Guía Operativa FAM INFE, Educación Básica, no se encontraron procedimientos disponibles para consulta, que

---

<sup>17</sup> Guía Operativa FAM INFE Educación Básica, 2018, pág. 13.

establezcan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios o proyectos.

- ❖ **Área de mejora:** En atención a la Guía Operativa FAM INFE, Educación Básica como a los procedimientos en nivel medio superior y superior, se deberá mantener disponible para consulta al público, los procedimientos para recibir y registrar las solicitudes correspondientes.

## Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

### 13.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Considera la desagregación por sexo, si aplica según la naturaleza del programa/recurso a evaluar.
- f) Los beneficiarios están georreferenciados.

35

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo a la documentación facilitada por los responsables del programa, la respuesta es **SI**, ya se determinó que los responsables cuentan con un registro de planteles beneficiados, que describe el tipo de apoyo otorgado, pero no se encuentra disponible para consulta al público.

El registro tampoco incluye las características de los beneficiarios (necesidades) ni cuenta con mecanismos para su depuración y actualización. De igual manera, no se encuentran georreferenciados los registros para su justificación como área de enfoque.

- ❖ **Área de mejora:** Sistematizar los registros de planteles beneficiados, lo que permita dar seguimiento a que las acciones del programa se dirijan prioritariamente a los planteles ubicados en zonas rurales marginadas como menciona su diagnóstico.

### 14.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.



d) Considera, si aplica, cuestiones de desagregación por sexo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

La respuesta a la pregunta es **SI**, pero de manera parcial, ya que la Guía de Operación FAM Universidades, establece las características que las instituciones deben cumplir, para que se lleve a cabo una obra, presentarlo al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) el proyecto ejecutivo y el presupuesto, así como la Guía Operativa FAM INFE, Educación Básica, establece que se deberán tomar todas las medidas necesarias para que todas la acciones que se realicen en los inmuebles educativos en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación. Por lo que se puede considerar que existe un procedimiento específico para otorgar apoyos a beneficiarios.

No obstante, lo anterior, dicho procedimiento no se difunde públicamente por lo que no se apega a lo establecido en el documento normativo del programa, por lo que se le asigna un nivel de respuesta 1, ya que sólo cumpliría con una de las características en la pregunta.

- ❖ **Área de mejora:** Sistematizar y mantener disponible para consulta a la ciudadanía el procedimiento para otorgar apoyos a los beneficiarios.

**15.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os), explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

Como se mencionó anteriormente, aunque se cuenta con un registro de planteles beneficiados, que describe el tipo de apoyo otorgado, el registro no incluye las características de los beneficiarios donde se considere la información socioeconómica de los mismos.

- ❖ **Área de mejora:** Se deberá detallar de manera clara tanto el procedimiento para recolectar información de los beneficiarios como sus características socioeconómicas.

## Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el desarrollo del siguiente apartado se tomará en cuenta la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) tanto de la Secretaría de Educación como del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos con análisis independientes de cumplimiento a los reactivos que a continuación se muestran:

### 16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

37

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- e) En su caso se pueden considerar como medidas especiales de carácter temporal en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos.
- f) En su caso, se pueden considerar si están redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### Ramo 14- Secretaría de Educación

La respuesta a la pregunta es **SI**, pero se debe señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE), el programa no cuenta con un grupo de Actividades para cada Componente, de los cinco componentes con que cuenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sólo el Componente C4, cuenta con Actividad para su cumplimiento, misma que no cumple con el 100% de los criterios establecidos, encontrándose en el criterio de respuesta nivel 1, con un **0%** de cumplimiento.

Para mayor detalle en el análisis de dicha acción, a continuación, se detalla su cumplimiento por criterio establecido en la pregunta:



- **Claridad:** La actividad está claramente especificada al referirse a la adquisición de equipos de aire acondicionado para planteles de educación básica, no dejar ambigüedades en su redacción.
- **Ordenadas cronológicamente:** Al ser una sola actividad no se puede valorar su orden cronológico.
- **Imprescindibles:** Debido a las condiciones climáticas, principalmente en Mexicali, su Valle y San Felipe, la adquisición de equipos de aires acondicionados son imprescindibles en la infraestructura de los planteles.
- **Consecución de componentes:** La actividad planteada tiene una concesión directa con el componente, ya que el mismo, plantea dotar con equipos de aire acondicionado a los planteles de educación básica.
- **Medias especiales de carácter temporal:** Si bien la actividad, tiene coherencia con las desigualdades identificadas y los objetivos planteados, no se considera como medida de carácter temporal, debido a su importancia para el equipamiento en la infraestructura educativa.
- **Lenguaje incluyente y no sexista:** No cuenta con redacción en lenguaje incluyente y no sexista

La MIR del Ramo 14 la MIR se complementa con una carga de las obras que se realiza del Sistema de Inversión Pública (SINVP), en cada meta se carga como una acción cada una de las obras que se realizan autorizan con recursos del FAM Básico. Cada obra tiene un número de proyecto que proviene del SINVP.

**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), la respuesta es **SÍ**, ya que se cuenta con información para responder a la pregunta. Si bien se observa un total de nueve actividades, se considera que su valoración corresponde al nivel 2, de los criterios de respuesta, ya que si bien cierto, para cada uno de los componentes existe una o un grupo de actividades, no todas cumplen con los incisos.

Es preciso mencionar que se identifican actividades que no cumplen con algún criterio de valoración, mismas que se detallan a continuación:

### Cuadro 10. Análisis de actividades

Actividad	C1A1. Atención y seguimiento a solicitudes de mantenimiento de los centros escolares y edificios administrativos de la secretaría de educación.
Actividad	C1A2. Seguimiento físico-financiero del programa general de obra en educación básica.
Actividad	C1A3. Seguimiento físico-financiero en la construcción general de obra educativa (planteles escolares sostenimiento ISEP).
Actividad	C1A4. Seguimiento físico-financiero del programa de mantenimiento escolar en las delegaciones municipales.
Actividad	C1A5. Actualización de los planes maestros y proyectos ejecutivos en escuelas de educación básica.
Actividad	C1A6. Realización de actividades administrativas en apoyo a la gestión del programa.
Actividad	C2A1. Implementación de acciones que promuevan el desarrollo sustentable en materia del uso del agua y de la energía eléctrica en las oficinas administrativas y centros escolares de la secretaría de educación.
Actividad	C3A1. Entrega de insumos, servicios y/o mantenimiento en apoyo a las escuelas de educación básica.
Actividad	C3A2. Entrega de recursos para el suministro de insumos, servicios y/o mantenimiento dirigidos a las escuelas de educación básica ubicados en las delegaciones de la secretaría de educación.

De 9 actividades que integran la MIR del Ramo 077 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, el 0% cumple con las todas las características descritas en la pregunta.

Como consecuencia del análisis llevado a cabo se identifica que las actividades de los componentes cumplen en la siguiente medida con los criterios de la pregunta:

- **Claridad:** De las 9 actividades planteadas, la **C1A6** se considera con redacción ambigua, ya que no se encuentra claramente especificada que tipo de actividades administrativas se realizan en apoyo a la gestión del programa.
- **Ordenadas cronológicamente:** No se encuentran ordenadas de manera cronológica.
- **Imprescindibles:** Se considera que el planteamiento de la *Actividad C1A2* Seguimiento físico-financiero del Programa General de Obra en Educación Básica y la *Actividad C1A3* Seguimiento físico-financiero en la construcción general de obra educativa (planteles escolares sostenimiento ISEP), cuentan con la misma fuente de información y atienden al mismo objetivo, se pudieran fusionar y una prescindir de una de ellas.
- **Consecución de componentes:** Las 9 actividades planteadas en el Ramo, generan junto con los supuestas, una consecuencia directa con el nivel de objetivos de los componentes.



- **Medidas especiales de carácter temporal:** Las 9 actividades tienen coherencia con las desigualdades identificadas y los objetivos planteados, ninguna se considera no se considera como medida de carácter temporal, debido a su importancia para la consecución del programa.
- **Lenguaje incluyente y no sexista:** Por la naturaleza del programa, del total de acciones planteadas, se considera que ninguna se encuentra redactada en lenguaje incluyente y no sexista.

#### **Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:**

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaría de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un **1** como valoración.<sup>18</sup>

- ❖ **Área de mejora:** Es importante, replantear la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los dos ramos, verificando en la MIR de la Secretaría de Educación que de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico (MML), cada uno de los componentes cuente con una actividad asignada y se ordenen de manera cronológica en general para los dos ramos.

#### **17.- Los Componentes señalados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.
- e) En su caso se pueden considerar como medidas especiales de carácter temporal en coherencia con las desigualdades identificadas y con los objetivos establecidos.
- f) En su caso, se pueden considerar si están redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.

<sup>18</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.





**Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 14 – Secretaría de Educación, la respuesta es **SÍ**, ya que se cumple con la mayoría de los incisos, al considerarse que los componentes tienen que ver con los bienes o servicios producidos por el programa, son necesarios, y no se considera que alguno de ellos sea prescindible para el cumplimiento del propósito.

De igual manera, se identifica una coherencia entre las desigualdades identificadas y los objetivos establecidos en el programa.

**Cuadro 11. Análisis de Componentes Secretaría de Educación (SE)**

Componente	Incisos que atiende	Propuesta de mejora
C1. Dar seguimiento a la construcción y mejoramiento de espacios educativos en planteles de educación básica.	a), c), d), e).	Planteles de educación básica fortalecidos con acciones de construcción y mejoramiento de espacios educativos.
C2. Seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos en planteles de educación superior.	a), c), d), e).	Planteles de educación superior fortalecidos con acciones de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos.
C3. Equipar espacios educativos de planteles de educación Básica.	a), c), d), e).	Planteles de educación básica con espacios educativos equipados.
C4. Dotar con equipos de aire acondicionado a los planteles escolares de educación básica.	a), c), d), e).	Planteles escolares de educación básica cuentan con equipos de aire acondicionado.
C5. Dar seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos, en planteles de educación media superior.	a), c), d), e).	Planteles de educación media superior fortalecidos con acciones de construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos.

Por otra parte, ningún componente está redactado como resultados logrados por lo que se considera que en general, a nivel componente, se puede asignar un nivel 1, de respuesta ya

que no todos cumplen con las características establecidas en la pregunta, o interpretado de otra manera el 0% de los componentes cumple con todas las características ya mencionadas.

**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), se puede determinar que la respuesta es **SÍ**, ya que se cumple con la mayoría de los incisos, al considerarse que los componentes tienen que ver con los bienes o servicios producidos por el programa, son necesarios, y no se considera que alguno de ellos sea prescindible para el cumplimiento del propósito.

**Cuadro 12. Análisis de Componentes Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP)**

Componente	Incisos que atiende	Propuesta de mejora
C1. Llevar a cabo acciones de mejora de la infraestructura educativa para propiciar condiciones adecuadas de accesibilidad e incluyentes, para el desarrollo integral de las actividades académicas, escolares y administrativas.	a), c), d), e), f).	Las acciones de mejora en la infraestructura, propician condiciones incluyentes y de accesibilidad en el desarrollo de las actividades académicas, escolares y administrativas.
C2. Promover una cultura del desarrollo sustentable y uso racional de los recursos en los centros escolares de nivel básico y oficinas administrativas del sistema educativo estatal.	a), c), e).	Mediante una cultura del desarrollo sustentable se promueve el uso racional de los recursos en los centros escolares de nivel básico y oficinas administrativas del sistema educativo.
C3. Lograr que el 100% de los alumnos de los centros escolares y de apoyo de educación básica se beneficien al contar con insumos y servicios a través de procesos de gestión escolar e institucional	a), c), e).	El 100% de los alumnos de centros escolares y de apoyo de educación básica cuentan con insumos y servicios atendidos a través de los procesos de gestión escolar.
C4. Cubrir al 100% de alumnos de educación básica y especial con el suministro de la póliza de seguro contra accidentes escolares, para garantizar que durante sus actividades educativas estén protegidos.	a), c), e).	El 100% de los alumnos de educación básica y especial, cuentan con el suministro de la póliza de seguro contra accidentes escolares, garantizando su protección durante sus actividades educativas.

Se puede observar una coherencia entre las desigualdades identificadas y los objetivos establecidos en el programa.

Por último, ningún componente está redactado como resultado logrado por lo que se considera que en general, a nivel componente, se puede asignar un nivel 1, de respuesta ya que no todos cumplen con las características establecidas en la pregunta o interpretado de otra manera, el 0% de los componentes cumple con todas las características ya mencionadas.

**Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:**

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaría de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un **2** como valoración.<sup>19</sup>

- ❖ **Área de mejora:** Se deben replantear los componentes de los dos ramos responsables en materia de redacción, para que estén redactados como resultados logrados y en lenguaje incluyente.

**18.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Está redactado con lenguaje incluyente y no sexista.
- f) Incluye la población objetivo (desagregada o no)

**Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE)**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La respuesta para este Ramo es **SÍ**, ya que se identifica una contribución parcial al cumplimiento del Fin, sin embargo, de los criterios de valoración establecidos sólo se

<sup>19</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.



cumple el inciso a), al ser consecuencia directa de lo que ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos. De igual forma, cumple con el inciso e), ya que el cumplimiento a los requerimientos de la comunidad estudiantil respecto a la infraestructura educativa, está controlado por los responsables del programa.

Por otra parte, se observa un cumplimiento al inciso c), ya que se incluye un solo objetivo, respecto a que los planteles cuenten con niveles de infraestructura requeridos por la comunidad estudiantil. Así también, se cumple efectivamente el inciso d) ya que se encuentra planteado como una situación alcanzada.

Si bien es cierto, cumple con el inciso, no se encuentra redactado en lenguaje incluyente y no sexista, si incluye a la población objetivo (planteles) en su redacción.

Por lo anterior, se le asignó un nivel 3 de respuesta, sin embargo, en este caso se cumplieron con 5 de las características establecidas en la pregunta, lo que en muestra un porcentaje del **83.33%** respecto al total de incisos planteados en la pregunta.

**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).**

Nivel	Criterios
3	El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La respuesta también es **SI**, al ser similar la redacción respecto al Propósito de la Secretaría de Educación (SE), se le asigna el mismo valor al criterio de respuesta, ya que cumple con 5 de las características establecidas de la pregunta **83.33%** siendo el nivel 3 respecto a su nivel de respuesta.

**Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:**  
Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaria de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un **1** como valoración.<sup>20</sup>

- ❖ **Área de mejora:** Se recomienda a los propósitos de los dos ramos responsables, incluir en la redacción lenguaje incluyente y no sexista.

**19.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

<sup>20</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.

- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

En relación al Ramo 14 - Secretaría de Educación (SE) y al Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), se observa que los dos cuentan con la información necesaria para responder a la pregunta, por lo que se considera que la respuesta es **SÍ**, ya que cumple con el **100%** de las características establecidas en la pregunta.

Se observa que dicho Fin, está claramente especificado y no se detecta ambigüedad en su redacción; queda clara su contribución a mejorar las condiciones sociales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante el nuevo modelo de enseñanza, es decir, un nivel superior al propósito, por lo que se cumple de lo establecido en los criterios a) y b).

El logro del Fin no está controlado ni sujeto a los responsables del programa, cumpliendo así con el inciso c). Por último, se observa que el Fin es único, como ya se mencionó, tiene el objetivo de mejorar las condiciones sociales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De igual forma, se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027, principalmente al objetivo de la Línea de Política 7.5 Educación, Ciencia y Tecnología:

Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

❖ **Área de mejora:** No se detecta área de mejora.

**20.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las actividades de la MIR se identificaron con las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Si bien es cierto el Programa no cuenta con Reglas de Operación establecidas, se tomaron como documentos normativos de referencia los siguientes:

- Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica
- Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Superior

En los cuales, se pudo hacer una relación entre lo planteado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE), identificando que, en la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica, es posible establecer una correspondencia entre la única actividad, cuatro de los componentes y el propósito, dando un **87.5%** de coincidencia entre los elementos de la MIR. Cabe destacar, que en los criterios de respuesta planteados para presente evaluación no se especifica opción para “algunas actividades” y “algunos componentes”, por lo que se le asignó una valoración nivel 1.

Cabe señalar, que la única actividad planteada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identifica con la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica, por lo que se puede considerar un **100%** de coincidencia.

Por lo anterior, la respuesta es SI, pero con un nivel de respuesta 1, ya que sólo Algunas de las actividades de la MIR se identificaron con las ROP o documento normativo del programa.

**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las actividades de la MIR se identificaron con las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>



Por su parte, según lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Ramo 77 - Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), se puede identificar que algunas actividades y componentes tienen una correspondencia con la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica, sin embargo, al ser una correspondencia parcial, sin embargo, dentro de las opción de respuesta, no se detecta una valoración, ya que “algunas de las actividades y algunos componentes” se identifican las reglas mencionadas, por lo que se le asignó una valoración nivel 1.

Respecto al total de las actividades planteadas, se puede observar que 6 de las 9 planteadas, dando un 66.66% de coincidencia.

**Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:**

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaría de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un 1 como valoración.<sup>21</sup>

- ❖ **Área de mejora:** La insuficiencia en la Matriz de Riesgos Institucionales (MIR) de la Secretaría de Educación (SE), principalmente porque sólo cuenta con una de ellas, no permite que la valoración sea equilibrada, se reitera la necesidad de replantear la MIR.

**21.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE).**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

<sup>21</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.



De acuerdo al Anexo 4, Indicadores, se puede concluir lo siguiente:

**Cuadro 13. Análisis de Indicadores.**

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	D
Fin	Grado promedio de escolaridad en el Estado.	DGEPEBC	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de disminución al rezago en infraestructura educativa en planteles de educación básica, media superior y superior.	(NPEEBMSS/NPEE CMEBMSS)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Nota:* C: Claro; R: Relevante; E: Económico; M: Monitoreable; A: Adecuado; N/A: No Aplica, no se encontró ficha de indicador.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE), la respuesta es **SÍ**, ya que se cuenta con información suficiente para responder la pregunta, en dos de los ocho indicadores que contiene dicha MIR, mismos que se considera cuentan con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que se puede determinar un nivel de respuesta de 4, ya que el 100% (nivel fin y propósito) cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Cuadro 14. Análisis de indicadores.**

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	D
Fin	Grado promedio de escolaridad en el Estado.	DGPEBC	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de escuelas de nivel básico atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.	(EBAMIGE/TEEEBE) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	Porcentaje de centros escolares y de apoyo beneficiados con los recursos del programa (PIMME)	(CEASPEBBRP/TCE ASEB) *100	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Nota:* C: Claro; R: Relevante; E: Económico; M: Monitoreable; A: Adecuado; FM: Frecuencia de medición; N/A: No Aplica, no se encontró ficha de indicador.





Por su parte, el Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), la respuesta también es **SÍ**, ya que se cuenta con información para responder a la pregunta, al identificar que 3 de los 12 identificados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuenta con ficha de indicador, uno a nivel Fin, Propósito y Componente, sin embargo, sólo dos de ellos cumplen con las características establecidas en la pregunta, lo que puede determinar un porcentaje de cumplimiento del **66.66%**.

#### **Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:**

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaría de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un **3** como valoración.<sup>22</sup>

49

- ❖ **Área de Mejora:** Se recomienda plantear indicadores a nivel componente y actividad en los dos ramos responsables, se pudieran tomar dos como ejemplo:

*Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción y mejoramiento en educación básica a nivel componente, y Porcentaje de planteles escolares con equipo de aire acondicionado en escuelas públicas de educación básica por zona geográfica a nivel actividad.*

#### **22.- Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- Nivel de desagregación (por sexo o por municipio), si aplica, según la naturaleza del programa o recurso a evaluar.

<sup>22</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.

#### Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

En concordancia con lo señalado en el **Anexo 4. Indicadores**, en este Ramo, la respuesta es **SÍ**, ya que los dos indicadores con Ficha Técnica cumplen con las características establecidas en la pregunta a excepción del inciso i), toda vez que el formato de las fichas no cuenta con una opción respecto al nivel de desagregación por sexo o municipio, por lo que pudiera fortalecer el diseño de dichas fichas para mayor claridad y mejorar la evaluación al diseño del programa. Es por lo anterior, que se considera para respuesta el nivel 4, con los criterios correspondientes.

Toda vez que los dos indicadores identificados cuentan con las características plantea por la pregunta, se determina un 100% de cumplimiento a los criterios.

#### Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

De igual manera y de acuerdo a lo señalado en el **Anexo 4. Indicadores** en este caso la respuesta es **SÍ**, ya que los 3 indicadores con Ficha Técnica cumplen con las características establecidas en la pregunta a excepción del inciso i), toda vez que el formato de las fichas no cuenta con una opción respecto al nivel de desagregación por sexo o municipio, por lo que pudiera fortalecer el diseño de dichas fichas para mayor claridad y mejorar la evaluación al diseño del programa. Es por lo anterior, que se considera para respuesta el nivel 4 con los criterios correspondientes.

En virtud, de que los tres indicadores identificados cuentan con las características plantea por la pregunta, se determina un 100% de cumplimiento a los criterios.

#### Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaria de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un **4** como valoración.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.



- ❖ **Área de mejora:** Se considera necesario incluir en el diseño de la ficha de indicador, una opción en el caso que aplique, para determinar la desagregación por sexo o por municipio.

**23.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Ramo 14 – Secretaría de Educación**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

La respuesta para este ramo es **SÍ**, ya que se cuenta con información necesaria para responder a la pregunta y sus características; de acuerdo al **Anexo 5 “Metas del programa”**, los dos indicadores con que cuenta el Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE), cumplen con las características mencionadas, por lo que su nivel de valoración es el nivel 4, ya que la totalidad de las metas de los indicadores cuentan con las características establecidas en la pregunta.

**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

En relación al Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), la respuesta es **SÍ**, ya que si bien se cuenta con información necesaria para responder a la pregunta y sus características; de acuerdo al **Anexo 5 “Metas del programa”**, de los tres indicadores con que cuenta el Ramo, dos de ellos cumplen con las características mencionadas en los incisos, siendo solamente el indicador *Porcentaje de centros escolares y de apoyo beneficiados con los recursos del programa (PIMME)*, no cuenta con todas las características definidas en la pregunta, por lo que su valoración se encuentra en el nivel 2, con un **33.33%** de coincidencia.



**Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:**

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaría de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un **2.5** como valoración.<sup>24</sup>

- ❖ **Área de mejora:** Fortalecer el planteamiento del indicador que no cumple con todas las características, para que en la redacción se oriente a impulsar el desempeño del programa.

**24.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Ramo 14 – Secretaría de Educación**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Se pudo determinar que la respuesta es **SÍ**, ya que se cuenta con información para responder la pregunta, es por ello que del total de indicadores planteados en el Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE), dos de seis planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentran implementados a nivel Fin y Propósito, cumplen con las características señaladas en la pregunta, por lo que se determina un nivel 4 en la valoración de la respuesta.

**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Para este Ramo, la respuesta es **SÍ**, ya que se pudo determinar que se cuenta con información para responder la pregunta, es por ello que, del total de indicadores planteados en su Matriz

<sup>24</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.

de Indicadores para Resultados (MIR), tres de catorce, se encuentran implementados y cumplen con las características señaladas en la pregunta, a los cuales se identifica un 100% de coincidencia respecto a los criterios de valoración.

**Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:**

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaría de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un **4** como valoración.<sup>25</sup>

- ❖ **Área de mejora:** Transparentar los medios de verificación en los portales institucionales de y en su caso detallar el área o unidad responsable del mismo.

**25.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
- d) Se prevé la medición del impacto de género del programa a través de los indicadores establecidos, si aplica considerando la naturaleza del programa o del recurso a evaluar.

**Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.</li> </ul>

La respuesta es **SI**, ya que efectivamente se cuenta con información para responder a la pregunta respecto a los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación. Por tal motivo, se lleva a cabo el siguiente análisis de indicadores del Ramo 14 – Secretaría de Educación:

<sup>25</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.

**Cuadro 15. Consistencia de los medios de verificación**

Medios de verificación			
Indicador y medio de verificación	Criterio	Si/No	Observaciones
<b>Indicador de Fin:</b> Grado promedio de escolaridad en el estado  <b>Medio de verificación:</b> Sistema de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos emitidos por la SEP.	a) Es el necesario para el cálculo del indicador.	SI	El Medio de verificación atiende en su totalidad a las características planteadas en la pregunta.
	b) Es suficiente para el cálculo del indicador.	SI	
	c) El indicador permite medir el objetivo.	SI	
	d) Se prevé la medición de impacto de género a través del indicador.	SI	
<b>Indicador de propósito:</b> Porcentaje de disminución al rezago en infraestructura educativa en planteles de educación básica, media superior y superior.  <b>Medio de verificación:</b> Propuesta de obra de educación básica de la dirección de infraestructura educativa.	a) Es el necesario para el cálculo del indicador.	SI	Se considera que aunado a la solicitud de obra, se pudiera determinar algún reporte de avance para determinar la disminución al rezago en infraestructura.
	b) Es suficiente para el cálculo del indicador.	NO	
	c) El indicador permite medir el objetivo.	SI	
	d) Se prevé la medición de impacto de género a través del indicador.	NO	

De acuerdo al análisis anterior, se considera el nivel 1 de respuesta para los medios de verificación del Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE). Toda vez que, de acuerdo a las características planteadas en la pregunta el Ramo 14 – Secretaría de Educación, cumple con 3 de los 4 criterios, dando un total de 75% de coincidencia.

**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tiene las características establecidas.</li> </ul>

La respuesta es **SI**, ya que efectivamente se cuenta con información para responder a la pregunta respecto a los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación. Por tal motivo, se lleva a cabo el siguiente análisis de indicadores del Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP):

55

**Cuadro 16. Consistencia de los medios de verificación**

Medios de verificación			
Indicador y medio de verificación	Criterio	Si/ No	Observaciones
<b>Indicador de Fin:</b> Grado promedio de escolaridad en el Estado  <b>Medio de verificación:</b> Sistema de indicadores educativos de los estados unidos mexicanos emitidos por la S.E.P.	a) Es el necesario para el cálculo del indicador.	SI	El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación
	b) Es suficiente para el cálculo del indicador.	SI	
	c) El indicador permite medir el objetivo.	SI	
	d) Se prevé la medición de impacto de género a través del indicador.	SI	
<b>Indicador de propósito:</b> Porcentaje de escuelas del nivel básico atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo  <b>Medio de verificación:</b> Catálogo de centros de trabajo (CCT). coordinación de control escolar, información y estadística educativa del sistema educativo estatal catálogo de centros de trabajo (CCT). coordinación de control	a) Es el necesario para el cálculo del indicador.	SI	Pudiera complementarse con otro medio de verificación con un reporte o informe de escuelas atendidas.
	b) Es suficiente para el cálculo del indicador.	NO	
	c) El indicador permite medir el objetivo.	SI	



escolar, información y estadística educativa del sistema educativo estatal	d) Se prevé la medición de impacto de género a través del indicador.	NO	Toda vez que el indicador mide las escuelas atendidas, no prevé medición de impacto de género.
<b>Indicador de componente:</b> Porcentaje de centros escolares y de apoyo beneficiados con los recursos del programa (PIMME)  <b>Medio de verificación:</b> Padrón de cheques emitidos, registros de adhesión al programa de insumos y mantenimiento para el mejoramiento del entorno educativo. principales cifras estadísticas "anuario de datos e indicadores educativos" ciclo escolar 2021-2022. Departamento de Estadística de la Secretaría.	a) Es el necesario para el cálculo del indicador.	SI	
	b) Es suficiente para el cálculo del indicador.	SI	
	c) El indicador permite medir el objetivo.	SI	
	d) Se prevé la medición de impacto de género a través del indicador.	NO	En virtud de que el indicador mide centros escolares beneficiados, el medio de verificación no prevé medición de impacto de género.

Como se puede observar en la tabla de consistencia, se puede observar que de la misma manera que el ramo 14 – Secretaría de Hacienda, el ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos cumple con 3 de los 4 criterios, dando un total de 75% de coincidencia.

**Valoración Promediada del Sector Educativo Estatal:**

Tal como se especifica en el apartado metodológico de la evaluación, para la presente pregunta se promedió el nivel asignado a la Secretaria de Educación y al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, obteniendo en conjunto un 1 como valoración.<sup>26</sup>

❖ **Área de mejora:** Se recomienda dentro de la lógica Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, replantear los indicadores para aporten al cumplimiento del objeto y cuenten con los medios de verificación adecuados para su medición.

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado**

<sup>26</sup> La respuesta resulta de aplicar la *formula Nivel de respuesta Ramo 14 (SE) + Nivel de Respuesta Ramo 077 (ISEP) / 2*, como se especifica en la nota metodología complementaria (pág. 8) de la presente evaluación.





### Valoración final de la MIR

Para la valoración de la MIR, se llevarán a cabo propuestas de mejora consistentes con el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”, por lo que en el presente apartado se presenta un resumen de las modificaciones propuestas:

#### **MIR Ramo 14 – Secretaría de Educación (SE)**

##### Nivel fin

- Se recomienda un cambio en la redacción del Fin, para mayor claridad en la lectura.

**Propuesta redacción:** Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reduciendo las brechas de desigualdad e incrementando sus oportunidades y movilidad social.

##### Nivel Propósito

- No se recomiendan cambios

##### Nivel Componentes

- Se recomienda mejorar la redacción en los componentes C1, C2, C3, C4, C5, para plantearse como una situación alcanzada.

##### Nivel Actividades

- No se recomiendan cambios

#### **MIR Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP)**

##### Nivel fin

- Se recomienda mejorar la redacción del fin, para mayor claridad en su lectura.

**Propuesta redacción:** Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reduciendo las brechas de desigualdad e incrementando sus oportunidades y movilidad social.

##### Nivel Propósito

- No se recomiendan cambios

##### Nivel Componentes

- Se recomienda mejorar la redacción en los componentes C1, C2, C3, C4, para plantearse como una situación alcanzada



Nivel Actividades

- No se recomiendan cambios



## Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

En el presente apartado, al responder las preguntas se determina el grado de cuantificación que el programa lleva a cabo en los distintos gastos y conceptos que reporta y responde a una congruencia con el **Anexo 7 “Gastos desglosados por programa y criterios de clasificación”**. Complementando con la documentación normativa y la información contable contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado.

**27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo).
- b) Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y 4000). Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>

La respuesta a la pregunta es **SI**, ya que se cuenta con información para responder a la pregunta, al identificar y cuantificar dos de los cuatro conceptos establecidos en la pregunta, se considera un **50%** de coincidencia.



En este sentido se puede determinar lo siguiente en concordancia con el Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”:

- Respecto al inciso a), por la naturaleza del programa, respecto a los gastos de operación, en el programa identifica solamente los 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
- Por otra parte, de acuerdo al inciso c) son identificados, los siguientes: 5100 Mobiliario y equipos de administración, 5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio, 5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo, 6200 Obra pública en bienes propios.
- La partida 3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación se considera dentro del capítulo del gasto, como esencial para la consecución del programa presupuestario.
- La suma de las partidas 5100, 5300, 5200 y 6200 considerando que son los gastos que inciden de manera directa en la ejecución del programa y la prestación de los bienes y servicios que otorga.

**28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Si bien es cierto, la respuesta a la pregunta es **SI**, ya que existe información para responder la pregunta, se debe precisar que se cumple con tres de las características mencionadas.



Respecto al inciso a), se informa que, si bien no se cuenta con Reglas de Operación Específicas en el programa, si es posible localizar en su página electrónica otros documentos normativos como el Reglamento Interno.

Los principales resultados del programa, en materia programática, presupuestal e indicadores se encuentra disponible y son difundidos en los portales de transparencia informativa y transparencia presupuesta respectivamente, de acuerdo a la normatividad aplicable, por lo que se da cumplimiento a inciso b).

En el Portal web de la Secretaría de Educación (SE) se encuentra habilitado un apartado para recibir y dar trámite a las solicitudes de información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Respecto al apartado d), se detecta que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, mediante el proceso de elaboración del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2022-2027, dentro del cual, se establecen parte de los bienes y servicios entregados por el programa 079 Infraestructura en educación, generando así condiciones para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

- ❖ **Área de mejora:** La dependencia o entidad que opera el programa debe incrementar las actividades de participación ciudadana en los procedimientos para la elección de proyectos que mejoren la infraestructura en educación de acuerdo a la normatividad aplicable.

**29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Dentro de la información consultada y facilitada, no se identificó algún documento que describa los procedimientos de ejecución de obra, es por ello que se considera que la respuesta a la pregunta es **NO**.

## Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

**30.- ¿Con cuáles programas presupuestarios estatales y de otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Analizando la complementariedad y/o coincidencias del programa 079 *Infraestructura Educativa* con otros programas, se detectó el programa estatal 145 *Desarrollo de Infraestructura Educativa*, mismo que cuenta con características similares y es llevado a cabo por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE).

62

Dentro del programa se identifica lo siguiente:

- El propósito del programa 145, *El rezago de la infraestructura física educativa en el Estado, es atendida acorde a las necesidades del sector en cumplimiento del programa establecido*, mantiene una similitud con los dos propósitos identificados en el programa de Ramo 77 y Ramo 14.
- No obstante, se observa que dicho programa atiende como población objetivo a *“Estudiantes de educación inicial, básica en todas sus modalidades, media superior y superior”*, mantenido una congruencia con lo mencionado en los diversos apartados de la evaluación, se observa una diferencia, ya que para efectos del programa 079, se contempla como área de enfoque a los planteles en el Estado.
- De igual manera se contempla que sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios.
- Para mayor claridad en la complementariedad se podrá consultar el Anexo 8 *“Complementariedad y Coincidencias entre programas presupuestarios estatales a otros niveles de gobierno.*

## Apartado IX. Valoración del diseño del programa

Con la finalidad de obtener el cumplimiento del sector educativo estatal en su conjunto para algunas preguntas se implementó la siguiente fórmula para determinar el nivel de valoración en la respuesta:

$$\frac{\text{Nivel de respuesta Ramo 14 (SE)} + \text{Nivel de Respuesta Ramo 77 (ISEP)}}{2}$$

2

Dicho cálculo se determinó, con la final de obtener una valoración como sector educativo estatal. A continuación, se muestra el detalle de la valoración final del programa y el resumen de la valoración final.

**Cuadro 17. Valoración apartado II. Justificación de la creación y del diseño del Programa**

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento	2
	Nivel de Respuesta Ramo 14	2
	Nivel de Respuesta Ramo 077	2
Pregunta 2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa	3
	Nivel de Respuesta Ramo 14	3
	Nivel de Respuesta Ramo 077	3
Pregunta 3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	2
Valor total del apartado		2.3

**Cuadro 18. Valoración apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales.**

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 4	El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique)	4



	Nivel de Respuesta Ramo 14	4
	Nivel de Respuesta Ramo 077	4
Pregunta 5	¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?	NA
Pregunta 6	¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?	NA
<b>Valor total del apartado</b>		<b>4</b>

**Cuadro 19. Valoración apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.**

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 7	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema	2
Pregunta 8	¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	NA
Pregunta 9	¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?	NA
Pregunta 10	¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo?	NA
Pregunta 11	Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos están documentados	NA
Pregunta 12	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son adecuados	NA
<b>Valor total del apartado</b>		<b>2</b>





**Cuadro 20. Valoración apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.**

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 13	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)	1
Pregunta 14	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las características requeridas	1
Pregunta 15	El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os),	NA
Valor total del apartado		1

**Cuadro 21. Valoración apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 16	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que tiene ciertas características	1
	Nivel de Respuesta Ramo 14	1
	Nivel de Respuesta Ramo 077	1
Pregunta 17	Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las características señaladas	1
	Nivel de Respuesta Ramo 14	1
	Nivel de Respuesta Ramo 077	1
Pregunta 18	El Propósito de la MIR cuenta con las características señaladas	1
	Nivel de Respuesta Ramo 14	1
	Nivel de Respuesta Ramo 077	1
Pregunta 19	El Fin de la MIR cuenta con las características señaladas	4
Pregunta 20	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	1



	Nivel de Respuesta Ramo 14	1
	Nivel de Respuesta Ramo 077	1
<b>Pregunta 21</b>	<b>En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores</b>	<b>3</b>
	Nivel de Respuesta Ramo 14	4
	Nivel de Respuesta Ramo 077	2
<b>Pregunta 22</b>	<b>Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con información</b>	<b>4</b>
	Nivel de Respuesta Ramo 14	4
	Nivel de Respuesta Ramo 077	4
<b>Pregunta 23</b>	<b>Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las características señaladas</b>	<b>2.5</b>
	Nivel de Respuesta Ramo 14	4
	Nivel de Respuesta Ramo 077	1
<b>Pregunta 24</b>	<b>Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las características señaladas</b>	<b>4</b>
	Nivel de Respuesta Ramo 14	4
	Nivel de Respuesta Ramo 077	4
<b>Pregunta 25</b>	<b>Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar</b>	<b>1</b>
	Nivel de Respuesta Ramo 14	1
	Nivel de Respuesta Ramo 077	1
<b>Pregunta 26</b>	<b>Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos</b>	<b>NA</b>
<b>Valor total del apartado</b>		<b>2.3</b>



**Cuadro 22. Valoración apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.**

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 27	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa	2
Pregunta 28	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	2
Pregunta 29	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las características	NA
Valor total del apartado		2

**Cuadro 23. Valoración apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.**

#	PREGUNTA	VALOR
Pregunta 30	¿Con cuáles programas presupuestarios estatales de otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	NA



**Cuadro 24. Resumen de la Valoración Final del diseño del programa**

Apartado	Valor Máximo	Nivel	%	Justificación
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	3	2.3	58.3	En general debido a deficiencias detectadas en los diagnósticos, principalmente por que no se rescatan las causas y efectos manifestadas en los árboles de problemas.
III. Contribución a las metas y objetivos Estatales	4	4.0	100.0	El programa no tiene vinculación con Resultados a Lograr ni carácter transversal dentro del PED BC 2022-2027.
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2	2.0	50.0	Si bien es cierto se cuenta con información suficiente, se considera que la población objetivo, debería plantearse como área de enfoque (planteles).
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	1.0	25.0	Se cuenta con registros de planteles beneficiados, sin embargo, no especifica las características socioeconómicas de dichos planteles ni se encuentra disponible el procedimiento para acceder a los apoyos.
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4	2.2	56.3	Se identificaron deficiencias en la estructura y redacción de las MIR, principalmente que ningún componente está redactado como resultado logrado y en la MIR del Ramo 14, no se identificó al menos una actividad por componente.
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	2	2.0	50.0	El programa mantiene disponible para consulta los mecanismos de transparencia en el uso de los recursos y los resultados programáticos e indicadores. No se observa que las entidades responsables del programa promuevan la participación ciudadana.
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	NA	-	
<b>Nivel</b>		2.3		
<b>Porcentaje</b>		57%		



## Apartado X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Como resultado del análisis realizado por apartado, a continuación, se presentan en los siguientes cuadros las principales, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las cuales se fortalecen con una ser de recomendaciones.

**Cuadro 25. Matriz FODA del apartado Justificación de la creación y diseño de Programa.**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y diseño de Programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	F1. Los dos ramos responsables cuentan con un diagnóstico y árboles de problemas.	1	Sin recomendación
	F2. Los árboles de problemas cuentan con causas y efectos claramente definidos.	1	Sin recomendación
	F3. El documento cuenta con la información y evidencia documental para identificar la problemática.	2	Sin recomendación
	O1. Dos ramos atienden a la problemática de abatir el rezago en infraestructura en educación.	2	Sin recomendación
	O2. La socialización con usuarios y demás involucrados el diagnóstico.	2	Incluir a grupos de interés en la definición del diagnóstico.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	D1. No se establecen de manera diferenciada, para mujeres y hombres las causas y consecuencias de la problemática.	1	Homologar las problemáticas definidas en la MIR, el diagnóstico y los árboles de problemas.
	D2. En los diagnósticos no se incluyen en su totalidad las causas y efectos definidos en los árboles de problemas.	2	Sin recomendación



D3. La población objetivo (área de enfoque) no se encuentra bien definida geográficamente.	3	Sin recomendación
A1. Diferencias en las fuentes de información para determinar la población o área de enfoque que presenta el problema.	2	Determinar la fuente única para determinar el área de enfoque.

**Cuadro 26. Matriz FODA del apartado Contribución a las metas y objetivos Estatales.**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Contribución a las metas y objetivos Estatales	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	F1. Los objetivos del programa tienen vinculación directa con el PED BC 2022-2027.	4	Sin recomendación
	F1. El problema se encuentra vinculado con los ODS de la Agenda 2030.	4	Sin recomendación
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	D1. El programa no atiende alguna recomendación de la Alerta de Género contra las Mujeres (AVGM).	4	Incluir dentro del programa alguna acción que atienda la AVGM dentro de los centros escolares.
	D2. El programa no tiene vinculación con Resultados a Lograr ni carácter transversal dentro del PED BC 2022-2027.	5	Incluir en el programa, dentro de sus bienes o servicios, alguno con vinculación transversal del PED BC 2022-2027, principalmente en materia de inclusión dentro de los procesos de construcción y rehabilitación de espacios.



**Cuadro 27. Matriz FODA del apartado Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	O1. Elaborar una estrategia de cobertura más allá del cumplimiento al Programa Operativo Anual.	10	Diseñar la Estrategia y socializarla.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	D1. No se define en el programa, metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7	Definir metodología para la cuantificación de la población potencial y mecanismos de elegibilidad.
	D2. El programa no cuenta con información que defina la demanda de apoyos o intervención.	8	Definir en sus medios de verificación o documentos normativos, los mecanismos para la demanda de intervención en apoyos o proyectos.
	A1. Las condiciones presupuestales y fuente de financiamiento Federal del programa no permite definir un horizonte a mediano y largo plazo.	10	Sin recomendación

**Cuadro 28. Matriz FODA del apartado Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	F1. No se identificaron fortalezas.	14	Sin recomendaciones.
	O1. No se identificaron oportunidades.		Sin recomendaciones.



Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Debilidad o Amenaza		
	D1. En el registro de planteles beneficiados no se señalan sus características socioeconómicas.	14	Sistematizar los registros de planteles beneficiados, lo que permita dar seguimiento a que las acciones del programa se dirijan prioritariamente a los planteles ubicados en zonas rurales.
D2. No se difunde el registro de planteles beneficiados.		Sistematizar y mantener disponible para consulta a la ciudadanía el procedimiento para otorgar apoyos a los beneficiarios.	

**Cuadro 29. Matriz FODA del apartado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	F1. El Fin del programa se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos del PED BC 2022-2027.	19	Sin recomendación.
	O1. Homologación de las desigualdades específicas en el problema central y los objetivos.	16	Detallar en los objetivos, las desigualdades y sus variables de análisis.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	D1. El programa no cuenta con documento que describa los procedimientos de ejecución de obra.	29	Establecer por ejemplo, en los medios de verificación o en la redacción de los componentes los documentos respectivos.
	D2. En la MIR de la Secretaría de Educación, sólo un componente tiene actividades vinculadas.	16	Replantear la estructura de la MIR, para asignar al menos una acción a cada componente.





D3. Ningún componente de la MIR de la Secretaría de Educación y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos se encuentra redactado como resultado logrado.	17	Replantear la redacción e los componentes para que estén planteados como resultados logrados.
D4. No se redactan los componentes en lenguaje incluyente.	17	Replantear la redacción de los componentes.
A1. Las fichas de indicador no contemplan en su diseño, niveles de desagregación por sexo o municipio, según sea el caso.	22	Solicitar a la Secretaría de Hacienda del Estado ajustar el diseño de las fichas.

**Cuadro 30. Matriz FODA del apartado Presupuesto y rendición de cuentas.**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas.	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	F1. Los documentos normativos se encuentran actualizados disponibles al público.	28	Sin recomendación
	F2. Se encuentran disponibles para consulta los principales resultados en materia programática, presupuestaria e indicadores.	28	Sin recomendación
	F3. En los portales institucionales de la Dependencia responsable de operar el programa, se encuentran habilitados procedimientos para recibir solicitudes de transparencia.	28	Sin recomendación
	O1. Transparentar y mantener públicos en los portales oficiales, los resultados de las evaluaciones pasadas y futuras a realizar.	28	Mantener disponible en el portal web de la Secretaria de Educación, un apartado para mantener disponibles las evaluaciones.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			



D1. La dependencia coordinadora de del programa, no promueve actividades de participación ciudadana en los procedimientos para la elección de proyectos de mejora en la infraestructura educativa.	28	Promover acciones que promuevan la participación ciudadana en la elección de proyectos para mejorar la infraestructura educativa.
D2. No se identificó documento que describa los procedimientos de ejecución de obra.	29	Se mantengan disponibles para consulta los procedimientos.
A1. La inconsistencia en la asignación de recursos federales necesarios para la operación del programa.	27	Sin recomendación

**Cuadro 31. Matriz FODA del apartado Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	F1. El propósito del programa 079 y 145, tienen coincidencias, lo que permite ampliar la cobertura y atención a la problemática.	n/a	Sin recomendación
	O1. Ampliar la descripción del tipo de apoyos que entregan los programas 079 y 145.	n/a	Sin recomendación
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	D1. La población objetivo de los programas no coincide, no obstante los dos tienen propósitos similares.		Establecer área de enfoque en lugar de población objetivo.



## Apartado XI. Conclusiones

El Programa 079 Infraestructura en Educación, tiene una importancia sustantiva para el adecuado funcionamiento del sector educativo en el Estado, en virtud de que las acciones y de construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura educativa, promueve un entorno adecuado para la enseñanza aprendizaje, lo que abona a un mejor aprovechamiento en los niveles básico, medio superior y superior.

Se puede considerar un programa relevante para encaminar la justicia social en la sociedad bajacaliforniana, con igualdad de oportunidades, mediante la ampliación constante de la oferta educativa e incentivando a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a permanecer en el sistema educativo, permitiendo en un futuro, mejorar sus condiciones de vida mediante la preparación académica accesible y de calidad.

Sin embargo, el éxito del programa depende estrictamente de un buen diseño institucional y un adecuado aprovechamiento de los recursos, por lo que es necesario que su diseño sea el adecuado para responder a las necesidades del sector, partiendo de una definición clara del problema que se busca atender, lo que permitirá establecer los mecanismos de control distribución de objetivos, metas y medios de medición que fortalezcan la efectividad del mismo.

Una vez concluido el análisis el diseño del programa, en atención a los apartados establecidos en los Términos de Referencia 2023, se puede concluir en lo general, que, si bien existe información suficiente respecto a dicho programa, se identificaron cuestiones concretas que no permiten una valoración más amplia en particularidades como a continuación se detalla:

Para la valoración del programa, se pudieron identificar a dos Ramos que lo atienden, por un lado, el Ramo 14 correspondiente a la Secretaría de Educación y el Ramo 77 del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, de los cuales fue posible identificar la mayoría de los datos generales, tales como la problemática, en su diagnóstico y relacionarlos con el Plan Estatal de desarrollo 2022-2027, así como su alineación a dicho documento. Se identificaron de manera correcta los objetivos, los bienes y servicios prestados.

A continuación, se detallan los principales hallazgos detectados como resultado del análisis llevada a cabo en cada uno de los apartados de la presente evaluación:

- Para efectos de la presente evaluación, se contempló como población potencial al total de los planteles en el Estado, así como a la población objetivo y atendida, de acuerdo a lo definido en el Programa Operativo Anual (POA) de los ramos responsables, pero se



considera necesario replantear dentro de la documentación institucional del programa, el área de enfoque y sus fuentes de información.

- Respecto a la contribución a las metas y objetivos estatales, se destaca que el programa cuenta con una vinculación directa con los objetivos del PED 2022-2027, así como con Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Sin embargo, se detectó que no cuenta con alineación a recomendaciones de Alerta de Género ni con Resultados a Lograr de carácter transversal, de igual el programa no tiene vinculación con los Resultados a Lograr o líneas de política de carácter transversal dentro del PED BC 2022-2027.
- El registro de planteles beneficiados no señala las características socioeconómicas.
- No se difunde el registro de planteles beneficiados.
- El programa no mantiene disponible para consulta, documentos que describan los procedimientos de ejecución de obra.
- Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Educación, sólo un componente tiene actividades vinculadas.
- Los componentes contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Educación y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos no se encuentran redactados como resultado logrado.
- Los componentes de las dos MIR que atienden al programa, no cuentan con redacción en lenguaje incluyente.
- En la definición del presupuesto 2022 y 2023, sólo se puede obtener en la información facilitada a esta instancia evaluadora, lo concerniente al Ramo 14 de la Secretaría de Educación, dato que se utilizó para el análisis en el anexo correspondiente.
- Los dos ramos que atienden el programa, no promueve actividades de participación ciudadana en los procedimientos para la elección de proyectos de mejora en la infraestructura educativa.

Derivado de los hallazgos, se señalan a continuación las principales recomendaciones:

1. Toda vez que el diagnóstico del programa 079 Infraestructura en Educación, menciona a los planteles ubicados en zonas vulnerables y rurales del Estado, se recomienda determinar y señalar cuáles son esas comunidades y zonas prioritarias, con un desglose de planteles existentes matrícula de alumnos y su diferenciación por sexo u otras unidades de análisis. De igual manera, es necesario se incluya en los documentos el plazo para su revisión y actualización que permita, evaluar a futuro los avances planteados.
2. Se considera relevante incluir en los diagnósticos de la Secretaría de Educación y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos las causas y efectos planteados en sus árboles de problemas. Por otra parte, es necesario especificar en los documentos, que, si



bien es cierto, la problemática detecta tiene implicaciones en la matrícula estudiantil y el nivel educativo, se determine como área de enfoque a los planteles y sus condiciones geográficas y físicas.

3. Si bien es cierto, dentro del PED se consideran metas y estrategias en materia de inclusión y no discriminación, se considera debería existir metas transversales específicas en el programa 079, ya que es necesario contemplar el aspecto de inclusión tanto en construcción como mejoramiento de la infraestructura educativa.
4. De acuerdo a los objetivos del programa 079, en lugar de población objetivo, se debe considerar área de enfoque, por lo que es necesario replantear los diagnósticos tanto de la Secretaría de Educación como del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos; en este sentido, para contar con información sistematizada o mecanismos para su identificación, se debe tomar como referencia el documento denominado Cédula de Información Técnica (CIT) contenido en la Guía Operativa FAM Educación Básica, mediante el cual se realiza el levantamiento y recopilación in situ de la información para elaborar el diagnóstico de los planteles educativos y determinar área de enfoque.
5. Si bien es cierto, la Guía Operativa FAM INIFE, Educación Básica, establece que se deberán tomar todas las medidas necesarias para que todas las acciones que se realicen en los inmuebles educativos en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, no se identificó que el programa cuente con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios.
6. En atención a la Guía Operativa FAM INIFE, Educación Básica como a los procedimientos en nivel medio superior y superior, se deberá mantener disponible para consulta al público, los procedimientos para recibir y registrar las solicitudes correspondientes.
7. Sistematizar los registros de planteles beneficiados, lo que permita dar seguimiento a que las acciones del programa se dirijan prioritariamente a los planteles ubicados en zonas rurales marginadas como menciona su diagnóstico.
8. Con la finalidad de fortalecer el monitoreo puntual al cumplimiento de los objetivos del programa, en los componentes y actividades de los dos ramos responsables, se proponen como ejemplo los siguientes indicadores:
  - a. Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción y mejoramiento en educación básica a nivel componente.
  - b. Porcentaje de planteles escolares con equipo de aire acondicionado en escuelas públicas de educación básica por zona geográfica a nivel actividad.
9. La dependencia o entidad que opera el programa debe incrementar las actividades de participación ciudadana en los procedimientos para la elección de proyectos que mejoren la infraestructura en educación de acuerdo a la normatividad aplicable, si es que ya cuenta con ellos, es necesario documentarlos y socializarlos.



## Bibliografía

Instituto de Servicios Educativos y pedagógicos de Baja California, 2023. Diagnóstico Programa 079.

Instituto de Servicios Educativos y pedagógicos de Baja California, 2023. Árbol de Problemas Programa 079.

Instituto de Servicios Educativos y pedagógicos de Baja California, 2023. Ficha Técnica de Indicador 000 Programa 079.

Instituto de Servicios Educativos y pedagógicos de Baja California, 2023. Ficha Técnica de Indicador 001 Programa 079.

Instituto de Servicios Educativos y pedagógicos de Baja California, 2023. Ficha Técnica de Indicador 011 Programa 079.

Secretaría de Educación de Baja California, 2023. Diagnóstico Programa 079.

Secretaría de Educación de Baja California, 2023. Árbol de Problemas Programa 079.

Secretaría de Educación de Baja California, 2023. Ficha Técnica de Indicador 001 Programa 079.

Secretaría de Educación de Baja California, 2023. Ficha Técnica de Indicador 010 Programa 079.

Secretaría de Hacienda de Baja California, 2023. “Términos de Referencia para Evaluaciones de Diseño”.

Gobierno del Estado de Baja California, 2022. “Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027”.

Secretaría de Educación Pública, 2018. Guía Operativa FAM Universidades Públicas.

Secretaría de Educación Pública, 2018. Guía Operativa FAM Educación Básica.

### Portales institucionales

Secretaría de Educación Pública, (s.f.) Normatividad. <https://www.educacionbc.edu.mx/>

Secretaría de Hacienda del Estado (s.f.) <https://www.monitorbc.gob.mx>

Gobierno del Estado de Baja California, (s.f.) <https://www.bajacalifornia.gob.mx/>



## Anexos

### **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”**

La unidad responsable no presentó documento alguno referente a una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

## **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

Si bien es cierto, se identificó que los ramos responsables cuentan con un registro de planteles beneficiados por acciones de construcción, mejora y mantenimiento de planteles, no se cuenta con un procedimiento específico para el registro y actualización de dicho registro, el cual pudiera contemplarse como base de datos de beneficiarios.



### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

**Ramo:** 14 – Secretaría de Educación

**Unidad Responsable:** 351 – Dirección de Infraestructura Educativa

**Programa:** 079 – Infraestructura Educativa

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa		¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del Programa
<b>¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?</b>				
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.	Grado promedio de escolaridad en el estado	Principales cifras estadísticas "anuario de datos e indicadores educativos" ciclo escolar 2021-2022. departamento de estadística de la secretaria de educación.	El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.
<b>¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?</b>				
<b>PROPÓSITO</b>	En el Estado se incrementan los planteles educativos que cuentan con infraestructura, mantenimiento y rehabilitación, de acuerdo a las necesidades de las comunidades y en apego a los requerimientos sanitarios.	Porcentaje de disminución al rezago en infraestructura educativa en planteles de educación básica, media superior y superior	Reporte de obra del sistema integral de inversión pública (SINVIP) de la dirección de infraestructura educativa. propuesta de obra de educación básica de la dirección de infraestructura educativa. propuesta de obra de educación media superior y superior generada por los organismos de media superior e instituciones de educación superior.	La comunidad educativa cuenta con los espacios adecuados para el desarrollo de los servicios educativos que ofrece el estado.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa		¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del Programa
<b>¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?</b>				



COMPONENTES	C1			
	Dar seguimiento a la construcción y mejoramiento de espacios educativos en planteles de educación básica.	Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción y mejoramiento en educación básica.	Reporte de obra del sistema integral de inversión pública de la Dirección de Infraestructura Educativa. Catálogo de Centros de Trabajo. coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa.	Los alumnos de educación básica cuentan con espacios arquitectónicos adecuados a sus necesidades.
	C2			
	Seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos en planteles de educación superior.	Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción, mejoramiento y equipamiento en educación superior. porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción, mejoramiento	Reporte de obra del sistema integral de inversión pública de la Dirección de Infraestructura Educativa. Catálogo de Centros de Trabajo.	Los alumnos de educación superior cuentan con espacios arquitectónicos adecuados a sus necesidades.
	C3			
	Equipar espacios educativos de planteles de educación Básica, atendiendo las necesidades de la nueva normalidad.	Planteles con equipo de aire acondicionado en escuelas públicas de educación básica por zona geográfica	Acta de entrega-recepción de mobiliario de la Dirección de Infraestructura Educativa.	El desarrollo de las actividades educativas dentro del plantel son favorecidas con el equipamiento en espacios educativos.
	C4			
	Dotar con equipos de aire acondicionado a los planteles escolares de educación básica.	Porcentaje de planteles escolares con equipo de aire acondicionado	Acta de entrega-recepción de equipamiento de la Subdirección de Mantenimiento a la Infraestructura educativa	Los alumnos de educación básica desarrollan sus actividades escolares en condiciones de confort térmico.
	C5			
	Dar seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos, en planteles de educación media superior.	Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción, mejoramiento y equipamiento en educación media superior.	Reporte de obra del Sistema Integral de Inversión Pública de la Dirección de Infraestructura Educativa. Catálogo de Centros de Trabajo. Coordinación de Control escolar,	El programa de obra se realiza de acuerdo a lo proyectado atendiendo las normas y especificaciones técnicas de las obras, construyendo los espacios educativos en los tiempos y calidad requerida, permitiendo el uso de las áreas en la atención a la demanda educativa.



			Información y Estadística Educativa.
<b>ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</b>	<p>4 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.a – Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>		
<b>ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)</b>	<p><b>2 – Política Social</b></p> <p>OBJETIVO: 2 – Política Social ESTRATEGIA: 2 – Política Social LÍNEAS DE ACCIÓN: 2 – Política Social</p>		
<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)</b>	<p><b>POLÍTICA PÚBLICA DEL PED</b></p> <p><b>LINEAS DE POLITICA:</b></p> <p>5.1.4 - Seguridad y sana convivencia 5.2.4 - Seguridad y sana convivencia 5.3.4 - Seguridad y sana convivencia 6.3.1 - Equipamiento Público 11.1.1 - Línea genérica administrativa no ligada al PED</p>		
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>	<p>2 DESARROLLO SOCIAL - 2.5 EDUCACION - 2.5.2. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS 2 DESARROLLO SOCIAL - 2.5 EDUCACION - 2.5.1. EDUCACIÓN BÁSICA 2 DESARROLLO SOCIAL - 2.5 EDUCACION - 2.5.3. EDUCACIÓN SUPERIOR</p>		



Ramo: 77 – ISEP

Unidad Responsable: 542 – Dirección de Infraestructura Educativa

Programa: 079 – Infraestructura Educativa

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa		¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del Programa
<b>¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?</b>				
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.	Grado promedio de escolaridad en el estado	Sistema de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos emitidos por la S.E.P.	El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos para una educación de excelencia.
<b>¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?</b>				
<b>PROPÓSITO</b>	Los planteles educativos cuentan con infraestructura y mantenimiento acordes a las necesidades de las comunidades.	Porcentaje de atención al rezago en mantenimiento y rehabilitación en planteles de educación básica ubicados en zonas vulnerables.	Reporte de planteles educativos atendidos.	Se cuenta con diagnósticos necesarios en materia de necesidades y requerimientos de infraestructura educativa en la entidad.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa		¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del Programa
<b>¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?</b>				
COMPONENTES	C1			
	Llevar a cabo acciones de mejora de la infraestructura educativa para propiciar condiciones adecuadas de accesibilidad e incluyentes, para el desarrollo integral de las actividades académicas, escolares y administrativas.	Porcentaje de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo del nivel básico.	* Padrón de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, base de datos la subdirección de mantenimiento de la dirección de infraestructura * sistema integral de estadística. principales cifras estadísticas,	Los alumnos de educación básica utilizan adecuadamente los espacios educativos, de acuerdo a los protocolos de la nueva normalidad.
	C2			
	Promover una cultura del desarrollo sustentable y uso racional de los recursos en los centros escolares de nivel básico y oficinas administrativas del sistema educativo estatal.	Variación porcentual en el consumo de litros de agua potable en los inmuebles escolares y administrativos del sistema educativo estatal.	Reporte de control del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuestación (SIPPE). Departamento de ahorro y uso eficiente de los recursos. reportes de la CESPME y reportes de la CFE del consumo en planteles educativos.	Personal educativo y administrativo de la secretaria de educación son orientados y conocen la importancia de conservar el medio ambiente.
	C3			
	Lograr que el 100% de los alumnos de los centros escolares y de apoyo de educación básica se beneficien al contar con insumos y servicios a través de procesos de gestión escolar e institucional.	índice de comprobación de los recursos otorgados a los centros educativos beneficiados con el programa de insumos y mantenimiento para el mejoramiento del entorno educativo.	* Reporte de comprobación de gastos del sistema de trámites presupuestales. base de datos del PIMME. sistema de trámites presupuestales. sistema de información del PIMME de la coordinación del PIMME del ISEP. * reporte de comprobación de gastos del sistema de trámites presupuestales, base de datos del PIMME, sistema de trámites presupuestales, sistema de información del PIMME de la coordinación del PIMME del	Los alumnos, docentes y personal administrativo establecen sus necesidades de insumos y servicios con el objetivo de cumplir con sus tareas asignadas.



C4. cubrir al 100% de alumnos de educación básica y especial con el suministro de la póliza de seguro contra accidentes escolares, para garantizar que durante sus actividades educativas estén protegidos.	Porcentaje de alumnos de educación básica y especial protegidos en su integridad física.	Base de datos del registro escolar en línea al cierre del ejercicio fiscal 2018.registro escolar en línea. Dirección de control escolar del ISEP formato 911, principales cifras estadísticas al inicio del ciclo escolar 2017-2018.sistema integral de estadísticas continuas. dirección de control	Alumnos de educación básica y especial, guardan las precauciones debidas para reducir la probabilidad de accidentes escolares durante sus actividades educativas.
---	--	--	---

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa		¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del Programa
<b>ACTIVIDADES</b>	C1A1 Atención y seguimiento a solicitudes de mantenimiento de los centros escolares y edificios administrativos de la secretaría de educación.	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas.	Expediente por escuela visitada (fotos). reporte de visita de campo. Dirección de Apoyos e Infraestructura Educativa.	Los centros escolares elaboran solicitud de necesidades de mantenimiento en tiempo y forma
	C1A2 Seguimiento de supervisión de obra en escuelas de educación básica en el estado.	Porcentaje de visitas realizadas en campo a escuelas de educación básica.	Expediente por escuela visitada (fotos). reporte de visita de campo. dirección de apoyos e infraestructura educativa.	Se cuenta con personal técnico y el recurso material necesario para la supervisión de obras y proyectos.
	C1A3 Seguimiento físico-financiero del programa general de obra en educación básica.	Porcentaje de avance físico financiero de las obras.	Expediente por escuela visitada (fotos). reporte de visita de campo. dirección de apoyos e infraestructura educativa	Se cuenta con la sistematización y equipamiento necesario para el seguimiento de las obras en la entidad.
	C1A4 Seguimiento físico-financiero en la construcción general de obra educativa (planteles escolares sostenimiento ISEP).	Porcentaje de avance físico financiero de las obras.	Expediente por escuela visitada (fotos). Reporte de visita de campo. Dirección de Apoyos e Infraestructura Educativa.	Son consideradas las medidas de la nueva normalidad para llevar a cabo la construcción general de obra en planteles escolares de ISEP.
	C1A5			



	Seguimiento físico-financiero del programa de mantenimiento escolar en las delegaciones municipales.	Porcentaje de avance físico financiero del programa de mantenimiento escolar.	Expediente por escuela visitada (fotos). reporte de visita de campo. dirección de apoyos e infraestructura educativa	Las delegaciones cuentan con un control y calendario de necesidades de mantenimiento a la infraestructura educativa.
	C1A6			
	Actualización de los planes maestros y proyectos ejecutivos en escuelas de educación básica.	Porcentaje de planes maestros y proyectos ejecutivos actualizados.	Archivos de planes maestros en AUTOCAD	Los proyectos ejecutivos de los centros escolares de educación básica se actualizan con base a la demanda social y al crecimiento del núcleo poblacional
	C1A7			
	Realización de actividades administrativas en apoyo a la gestión del programa.	Porcentaje de trámites administrativos para las acciones de coordinación del programa.	Reportes generados por el sistema integral de presupuestos con base a las capturas de compromisos en la acción administrativa.	Los requerimientos de operación del programa son atendidos en tiempo y forma para el beneficio de la comunidad educativa.
	C2A1			
	Implementación de acciones que promuevan el desarrollo sustentable en materia del uso del agua y de la energía eléctrica en las oficinas administrativas del sistema educativo estatal.	Porcentaje de acciones implementadas con relación a las acciones de ahorro programadas.	Fichas técnicas, reporte de visita, lista de asistencia.	Personal educativo y administrativo atienden las acciones de promoción de desarrollo sustentable.
	C2A2			
	Implementación de acciones que promuevan el desarrollo sustentable en materia del uso del agua y de la energía eléctrica en los centros escolares del estado.	Porcentaje de acciones de ahorro de agua implementadas con base en las acciones programadas.	Fichas técnicas, reporte de visita, lista de asistencia.	Personal educativo y administrativo atienden las acciones de promoción de desarrollo sustentable.
	C2A3			
	Implementación de acciones que promuevan el desarrollo sustentable en materia del uso del agua y de la energía eléctrica en las delegaciones municipales.	Porcentaje total de acciones de ahorro de energía implementadas con base en las programadas.	Fichas técnicas, reporte de visita, lista de asistencia.	Personal educativo y administrativo del sistema educativo estatal, atienden las acciones de promoción de desarrollo sustentable.
	C3A1			



	Entrega de insumos, servicios y/o mantenimiento en apoyo a las escuelas de educación básica .	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas.	Reportes generados por el sistema integral de presupuestos en base a las capturas de compromisos en la acción administrativa de la subdirección.	Los centros educativos beneficiados comprueban los recursos asignados en tiempo y forma atendiendo las reglas de operación.
	C3A3			
	Entrega de recursos para el suministro de insumos, servicios y/o mantenimiento dirigidos a las escuelas de educación básica ubicados en las delegaciones de la secretaría de educación.	Porcentaje de escuelas de educación básica y especial beneficiados con recursos adicionales, en las delegaciones de la secretaría de educación.	Reporte de compromisos generados en el sistema integral de presupuestos por unidad ejecutora. expedientes físicos en resguardo de la subdirección	Las escuelas beneficiadas aplican y atienden los protocolos de la nueva normalidad con la entrega de los recursos para el suministro de insumos, servicios y/o mantenimiento
	C3A4			
	Entrega de recursos para el suministro de insumos, servicios y/o mantenimiento dirigidos a los centros de apoyo de educación básica de la secretaría de educación.	Porcentaje de centros de apoyo de educación básica y especial, beneficiados con recursos adicionales, en las delegaciones de la secretaría de educación.	Reporte de compromisos generados en el sistema integral de presupuestos por unidad ejecutora, expedientes físicos en resguardo de la subdirección en centros educativos.	Los centros de educación básica y especial beneficiados aplican y atienden los protocolos de la nueva normalidad con la entrega de los recursos para el suministro de insumos, servicios y/o mantenimiento.
	C4A1			
	Contratación de la póliza de seguro contra accidentes escolares	Porcentaje de alumnos protegidos en su integridad física.	Contrato de suministro del seguro contra accidentes escolares. sistema de trámites presupuestales.	Los padres de familia aplican protocolos de seguridad y reconocen la importancia del seguro escolar en la nueva normalidad.

<b>ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</b>	<p>4 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.a – Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>
---	---





<p><b>ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)</b></p>	<p>2 - Política Social  <b>OBJETIVO:</b>                  2 - Política Social  <b>ESTRATEGIA:</b>                  2 - Política Social  <b>LINEAS DE ACCIÓN:</b>                  ALINEACIÓN AL                  2 - Política Social                  3 - Economía  <b>OBJETIVO:</b>                  3 - Economía  <b>ESTRATEGIA:</b>                  3 - Economía  <b>LINEAS DE ACCIÓN:</b>                  3 - Economía</p>
<p><b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)</b></p>	<p>POLÍTICA PÚBLICA DEL PED  <b>LINEAS DE POLITICA:</b>                  5.1.2 - Bienestar y permanencia                  DESARROLLO (PED)                  5.1.4 - Seguridad y sana convivencia                  11.1.1 - Línea genérica administrativa no ligada al PED</p>
<p><b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b></p>	<p>2 DESARROLLO SOCIAL - 2.5 EDUCACION - 2.5.2. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                  E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS                  2 DESARROLLO SOCIAL - 2.5 EDUCACION - 2.5.1. EDUCACIÓN BÁSICA                  2 DESARROLLO SOCIAL - 2.5 EDUCACION - 2.5.3. EDUCACIÓN SUPERIOR</p>

## Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:	<b>079 Infraestructura en Educación</b>
Modalidad:	Estatal
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2023

### Ramo 77 ISEP

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	D	Unidad de Medida	FM	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Grado promedio de escolaridad en el Estado.	DGPEBC	S	S	S	S	S	S	Grados	Anual	10.2	10.3	Ascendente
Propósito	Porcentaje de escuelas de nivel básico atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.	(EBAMI GE/TEEBE) *100	S	S	S	S	S	S	Porcentaje	Semestral	11.07	11.6	Ascendente
Componente	Porcentaje de centros escolares y de apoyo beneficiados con los recursos del programa (PIMME)	(CEASPE BBRP/TC EASEB) *100	S	S	S	S	S	S	Porcentaje	Semestral	0	99.6	Ascendente
Actividad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: C: Claro; R: Relevante; E: Económico; M: Monitoreable; A: Adecuado; FM: Frecuencia de medición; N/A: No Aplica, no se encontró ficha de indicador.

### Ramo 14 SE

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	D	Unidad de Medida	FM	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Grado promedio de escolaridad en el Estado.	DGEPE BC	S	S	S	S	S	S	Grado	Anual	10.3	10.3	Ascendente
Propósito	Porcentaje de disminución al rezago en infraestructura educativa en planteles de educación básica, media	(NPEEB MSS/NP EECME BMSS)*100	S	S	S	S	S	S	Porcentaje	Semestral	5.78	6	Ascendente



	superior y superior.												
Componente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: C: Claro; R: Relevante; E: Económico; M: Monitoreable; A: Adecuado; FM: Frecuencia de medición; N/A: No Aplica, no se encontró ficha de indicador.



### Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:	079 Infraestructura en Educación
Modalidad:	Estatal
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2023

#### Ramo 77 ISEP

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Grado promedio de escolaridad en el Estado.	10.3	SI	En la ficha del indicador puede identificarse la unidad de medida Grado.	SI	El indicador planteado tiene relación con lo plasmado en el fin, respecto a reducir las brechas de desigualdad.	SI	La forma en que está planteado responde a una visión a largo plazo.	Se considera que el indicador está planteado de manera adecuada, ya que el logro esperado es atribuible a distintos programas.



<b>Propósito</b>	Porcentaje de escuelas de nivel básico atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.	11.6	SI	En la ficha del indicador puede identificarse la unidad de medida Porcentaje.	SI	El indicador tiene relación con el propósito ya que las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo permiten alinear los niveles de infraestructura a los requerimientos de la comunidad estudiantil	SI	Se identifica que mide los resultados del programa en la población o área de enfoque.	El indicador mide de manera directa uno de los principales bienes o servicios que otorga el programa.
<b>Componente</b>	Porcentaje de centros escolares y de apoyo beneficiados con los recursos del programa (PIMME)	99.6	SI	En la ficha del indicador puede identificarse la unidad de medida Porcentaje.	NO	El indicador reduce el impacto a los recursos implementados por medio de otro programa.	NO	Si bien mide el beneficio centros escolares, se considera que plantearlo respecto a otro programa, le resta impacto para los objetivos de la MIR.	Si bien el programa PIMME promueve una mejora del entorno educativo, el indicador se deberá plantear de manera que se mida el impacto de los recursos del presente programa.
<b>Actividad</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



## Ramo 14 SE

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
<b>Fin</b>	Grado promedio de escolaridad en el Estado.	10.3	SI	En la ficha del indicador puede identificarse la Unidad de Medida Grado.	SI	El indicador planteado tiene relación con lo plasmado en el fin, respecto a reducir las brechas de desigualdad.	SI	La forma en que está planteado responde a una visión a largo plazo.	Se considera que el indicador está planteado de manera adecuada, ya que el logro esperado es atribuible a distintos programas.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de disminución al rezago en infraestructura educativa en planteles de educación básica, media superior y superior.	6	SI	En la ficha del indicador puede identificarse la Unidad de Medida Porcentaje.	SI	Disminuir el rezago en infraestructura educativa, permite conocer en qué proporción la infraestructura responde a las necesidades de la comunidad como se detalla en el propósito.	SI	La forma en que está planteado responde a una visión a largo plazo.	El indicador mide de manera directa uno de los principales bienes o servicios que otorga el programa.
<b>Componente</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Actividad</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



## Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

### Ramo 14 - Secretaría de Educación

Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta indicador
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.	Mejorar la redacción.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reduciendo las brechas de desigualdad e incrementando sus oportunidades y movilidad social.	Grado promedio de escolaridad en el estado	Mantener	n/a
Propósito	En el Estado se incrementan los planteles educativos que cuentan con infraestructura, mantenimiento y rehabilitación, de acuerdo a las necesidades de las comunidades y en apego a los requerimientos sanitarios.	Mantener	En el Estado se incrementan los planteles educativos que cuentan con infraestructura, mantenimiento y rehabilitación, de acuerdo a las necesidades de las comunidades y en apego a los requerimientos sanitarios.	Porcentaje de disminución al rezago en infraestructura educativa en planteles de educación básica, media superior y superior	Mantener	n/a
Componente	C1. Dar seguimiento a la construcción y mejoramiento de espacios educativos en planteles de educación básica.	Modificar la redacción.	Espacios educativos en planteles de educación básica construidos y fortalecidos.	Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción y mejoramiento en educación básica.	Mejorar la redacción.	Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción y fortalecimiento en



Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta indicador
						educación básica.
	C2. Seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos en planteles de educación superior.	Modificar la redacción.	Espacios educativos en planteles de educación superior, equipados y fortalecidos.	Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción, mejoramiento y equipamiento en educación superior.	Mejorar la redacción.	Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción, fortalecimiento y equipamiento en educación superior.
	C3. Equipar espacios educativos de planteles de educación Básica.	Modificar la redacción.	Espacios educativos de planteles de educación básica equipados.	Porcentaje de planteles Educativos equipados de Educación básica.	Mantener	n/a
	C4. Dotar con equipos de aire acondicionado a los planteles escolares de educación básica.	Modificar la redacción.	Planteles escolares de educación básica equipados con aire acondicionado.	Planteles con equipo de aire acondicionado en escuelas públicas de educación básica por zona geográfica	Mantener	n/a
	C5. Dar seguimiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios educativos, en planteles de educación media superior.	Modificar la redacción.	Planteles de educación media superior, construidos y equipados.	Porcentaje de planteles atendidos con acciones de construcción, mejoramiento y equipamiento en educación media superior.	Mantener	n/a





**Ramo 77 – Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos**

Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta indicador
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.	Mejorar la redacción	Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el nuevo modelo de enseñanza y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen y potencialicen las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reduciendo las brechas de desigualdad e incrementando sus oportunidades y movilidad social.	Grado promedio de escolaridad en el estado.	Mantener	n/a
Propósito	Los planteles educativos cuentan con infraestructura y mantenimiento o acordes a las necesidades de las comunidades.	Mantener	n/a	Porcentaje de escuelas del nivel básico atendidas con acciones de mantenimiento o preventivo y correctivo.	Mantener	n/a



Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta indicador
Componente	<b>C1.</b> Llevar a cabo acciones de mejora de la infraestructura educativa para propiciar condiciones adecuadas de accesibilidad e incluyentes, para el desarrollo integral de las actividades académicas, escolares y administrativas.	Mejorar la redacción.	Infraestructura educativa fortalecida, accesible e incluyente para el desarrollo integral de las actividades académicas, escolares y administrativas.	Porcentaje de escuelas atendidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo del nivel básico.	Mantener	n/a
	<b>C2.</b> Promover una cultura del desarrollo sustentable y uso racional de los recursos en los centros escolares de nivel básico y oficinas administrativas del sistema educativo estatal.	Mejorar la redacción.	Cultura de desarrollo sustentable y uso racional de los recursos implementada en los centros escolares de nivel básico y oficinas administrativas.	Variación porcentual en el consumo de litros de agua potable en los inmuebles escolares y administrativos del sistema educativo estatal.	Mantener	n/a
	<b>C3.</b> Lograr que el 100% de los alumnos de los centros escolares y de apoyo de educación básica se beneficien al contar con insumos y servicios a través de procesos de gestión escolar e institucional	Mantener	n/a	Porcentaje de centros escolares y de apoyo beneficiados con los recursos del programa (PIMME).	índice de comprobación de los recursos otorgados a los centros educativos beneficiados con el programa de insumos y mantenimiento para el mejoramiento del entorno educativo.	n/a



Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta indicador
	C4. Cubrir al 100% de alumnos de educación básica y especial con el suministro de la póliza de seguro contra accidentes escolares, para garantizar que durante sus actividades educativas estén protegidos.	Mantener	n/a	Porcentaje de alumnos de educación básica y especial protegidos en su integridad física.	Mantener	n/a
Actividades	<b>C1A1.</b> Atención y seguimiento a solicitudes de mantenimiento de los centros escolares y edificios administrativos de la secretaría de educación.	Mantener	n/a	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento o atendidas.	Mantener	n/a
	<b>C1A2.</b> Seguimiento de supervisión de obra en escuelas de educación básica en el estado.	Mantener	n/a	Porcentaje de visitas realizadas en campo a escuelas de educación básica.	Mantener	n/a
	<b>C1A3.</b> Seguimiento físico-financiero del programa general de obra en educación básica.	Mantener	n/a	Porcentaje de avance físico financiero de las obras.	Mantener	n/a





Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta indicador
	<b>C1A4.</b> Seguimiento físico-financiero en la construcción general de obra educativa (planteles escolares sostenimiento ISEP).	Mantener	n/a	Porcentaje de avance físico financiero de las obras.	Mantener	n/a
	<b>C1A5.</b> Seguimiento físico-financiero del programa de mantenimiento o escolar en las delegaciones municipales.	Mantener	n/a	Expediente por escuela visitada (fotos). reporte de visita de campo. dirección de apoyos e infraestructura educativa	Mantener	n/a
	<b>C1A6.</b> Actualización de los planes maestros y proyectos ejecutivos en escuelas de educación básica.	Mantener	n/a	Porcentaje de planes maestros y proyectos ejecutivos actualizados.	Mantener	n/a
	<b>C2A1.</b> Implementación de acciones que promuevan el desarrollo sustentable en materia del uso del agua y de la energía eléctrica en las oficinas administrativas y centros escolares de la	Mantener	n/a	Porcentaje de acciones implementadas con relación a las acciones de ahorro programadas.		



Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta indicador
	secretaría de educación.					
	<b>C1A7.</b> Realización de actividades administrativas en apoyo a la gestión del programa.	Mantener	n/a	Porcentaje de trámites administrativos para las acciones de coordinación del programa	Mantener	n/a
	<b>C2A1.</b> Implementación de acciones que promuevan el desarrollo sustentable en materia del uso del agua y de la energía eléctrica en las oficinas administrativas del sistema educativo estatal..	Mantener	n/a	Porcentaje de acciones implementadas con relación a las acciones de ahorro programadas.	Mantener	n/a
	<b>C2A2.</b> Implementación de acciones que promuevan el desarrollo sustentable en materia del uso del agua y de la energía eléctrica en los centros escolares del estado.	Mantener	n/a	Porcentaje de acciones de ahorro de agua implementadas con base en las acciones programadas.	Mantener	n/a



Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta indicador
	<b>C2A3.</b> Implementación de acciones que promuevan el desarrollo sustentable en materia del uso del agua y de la energía eléctrica en las delegaciones municipales.	Mantener	n/a	Porcentaje total de acciones de ahorro de energía implementadas con base en las programadas.	Mantener	n/a
	<b>C3A1.</b> Entrega de insumos, servicios y/o mantenimiento en apoyo a las escuelas de educación básica .	Mantener	n/a	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas.	Mantener	n/a
	<b>C3A3.</b> Entrega de recursos para el suministro de insumos, servicios y/o mantenimiento dirigidos a las escuelas de educación básica ubicados en las delegaciones de la secretaría de educación.	Mantener	n/a	Porcentaje de escuelas de educación básica y especial beneficiados con recursos adicionales, en las delegaciones de la secretaría de educación.	Mantener	n/a
	<b>C3A4.</b> Entrega de recursos para el suministro de insumos, servicios y/o mantenimiento dirigidos a los centros de apoyo de educación	Mantener	n/a	Porcentaje de centros de apoyo de educación básica y especial, beneficiados con recursos adicionales, en las delegaciones		



Nivel de la MIR	Redacción Original	Se recomienda	Modificación propuesta para nivel	Indicador	Se recomienda con respecto al indicador	Modificación propuesta indicador
	básica de la secretaría de educación.					
	<b>C4A1.</b> Contratación de la póliza de seguro contra accidentes escolares.	Mantener	n/a	Porcentaje de alumnos protegidos en su integridad física.		



## Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Presupuesto 2022 Ramo 14 - SE					
Capítulos del Gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Pagado
3000: Servicios Generales	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0	\$180,412,659.00	\$180,412,659.00
	<b>Subtotal capítulo 3000</b>		<b>\$0</b>	<b>\$180,412,659.00</b>	<b>\$180,412,659.00</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$7,750,000.00	\$4,449,106.33	\$2,045,423.29
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	\$486,950.00	\$0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$450,000.00	\$223,672.20	\$222,967.20
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramienta	\$4,135,897.00	\$26,891,462.69	\$30,853,491.21
	<b>Subtotal capítulo 5000</b>		<b>\$12,335,897.00</b>	<b>31,603,846.82</b>	<b>\$33,121,882.30</b>
6000: Obras Públicas	6200	Obra Pública en bienes propios	\$379,359,243.00	-\$76,111,922.10	\$140,832,091.71
	<b>Subtotal capítulo 6000</b>		<b>\$379,359,243.00</b>	<b>-\$76,111,922.10</b>	<b>\$140,832,091.71</b>
<b>Total Global</b>			<b>\$391,695,140.00</b>	<b>\$135,910,583.72</b>	<b>\$354,372,633.01</b>

116

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos	\$0	
Gastos en operación indirectos	\$0	
Gastos en mantenimiento	\$180,412,659.00	La partida 3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación se considera dentro del capítulo del gasto, como esencial para la consecución del programa presupuestario.
Gastos en capital	\$173,959,974.01	La suma de las partidas 5100, 5300, 5200 y 6200 considerando que son los gastos que inciden de manera directa en la ejecución del programa y la prestación de los bienes y servicios que otorga.
Gasto total	\$354,372,633.01	
Gastos unitarios	\$0.00	





Presupuesto 2023 Ramo 14 - SE					
Capítulos del Gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Pagado
3000: Servicios Generales	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0	\$229,107,996.00	\$0
	<b>Subtotal capítulo 3000</b>		<b>\$0</b>	<b>\$229,107,996.00</b>	<b>\$0</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$12,832,910.00	\$327,090.00	\$0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramienta	\$3,000,000.00	-\$3,000,000.00	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0
	<b>Subtotal capítulo 5000</b>		<b>\$15,932,910.00</b>	<b>-\$2,692,910.00</b>	<b>\$0</b>
6000: Obras Públicas	6200	Obra Pública en bienes propios	\$375,762,230.00	-\$12,862,751.00	\$0
	<b>Subtotal capítulo 6000</b>		<b>\$375,762,230.00</b>	<b>-\$12,862,751.00</b>	
<b>Total Global</b>			<b>\$391,695,140.00</b>	<b>\$213,552,335.00</b>	<b>\$0</b>

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos	\$0.00	
Gastos en operación indirectos	\$0.00	
Gastos en mantenimiento	\$\$0.00	La partida 3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación se considera dentro del capítulo del gasto, como esencial para la consecución del programa presupuestario Sin embargo al periodo evaluado aún no se registraba presupuesto ejercido en estos conceptos.
Gastos en capital	\$0.00	La suma de las partidas 5100, 5200 y 6200 considerando que son los gastos que inciden de manera directa en la ejecución del programa y la prestación de los bienes y servicios que otorga. Sin embargo al periodo evaluado aún no se registraba presupuesto ejercido en estos conceptos.
Gasto total	\$0.00	
Gastos unitarios	\$0.00	



## Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestales estatales”

Nombre del Programa:	079 Infraestructura en Educación
Modalidad:	Estatal
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2023

Nombre del programa	Modalidad y Clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<b>Desarrollo de Infraestructura educativa</b>	Estatal 145	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)	El rezago de la infraestructura física educativa en el Estado, es atendida acorde a las necesidades del sector en cumplimiento del programa establecido.	Estudiantes de educación inicial, básica en todas sus modalidades, media superior y superior.	Servicio	Estado de Baja California	Matriz de Indicadores para Resultados 2023.	SI	SI	La operación del programa de acuerdo a los servicios que otorga puede complementar las acciones realizadas por el programa evaluado.

## Anexo 9 “Estadística por tipo y nivel educativo” Ciclo escolar 2022-2023



Municipio	Tipo	Total Sistema Educativo	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Superior
Baja California	Alumnos	965,974	668,222	142,689	128,620
	Grupos	32,593	25,938	3,801	*
	Docentes	59,464	32,235	12,874	13,529
	Escuelas <sup>2/</sup>	4,480	3,757	362	230
Ensenada	Alumnos	116,755	79,974	16,769	18,384
	Grupos	3,940	3,301	481	*
	Docentes	8,218	4,059	1,844	2,277
	Escuelas <sup>2/</sup>	653	562	41	43
Mexicali	Alumnos	273,904	175,497	40,337	41,917
	Grupos	10,040	7,225	1,025	*
	Docentes	18,240	9,468	3,779	4,541
	Escuelas <sup>2/</sup>	1,276	1,083	87	74
Tecate	Alumnos	30,506	21,365	5,266	1,827
	Grupos	1,256	881	132	*
	Docentes	1,772	1,081	526	147
	Escuelas <sup>2/</sup>	184	156	19	5
Tijuana	Alumnos	473,930	334,505	68,737	64,090
	Grupos	14,769	12,273	1,840	*
	Docentes	27,487	15,013	5,861	6,306
	Escuelas <sup>2/</sup>	1,911	1,553	180	94
Playas de Rosarito	Alumnos	32,129	25,419	5,792	902
	Grupos	1,107	938	162	*
	Docentes	1,696	1,169	401	115
	Escuelas <sup>2/</sup>	174	146	18	6
San Quintín	Alumnos	33,443	27,164	4,779	1500
	Grupos	1,275	1,138	137	*
	Docentes	1,792	1,255	394	143
	Escuelas <sup>2/</sup>	246	225	13	8
San Felipe	Alumnos	5,307	4,298	1,009	
	Grupos	206	182	24	
	Docentes	259	190	69	
	Escuelas <sup>2/</sup>	36	32	4	

1/ No Incluye Otros Servicios Educativos, (Educación Especial ni para Adultos).

2/ Las escuelas se encuentran contabilizadas por clave de centro y turno.

Fuente: SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Formato 911, SEP